

ACTA N° 002-17-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Lunes 15 de mayo de 2017)

En el Callao, siendo las 09 horas y 15 minutos del día lunes 15 de mayo de 2017, en el Auditorio del 2do piso, Biblioteca Central, sito en la Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, la Vicerrectora Académica (e) Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las siguientes Facultades: Ciencias Administrativas, Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; e Ingeniería Química, Dr. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS, y los docentes que a continuación se indican:

Docentes

DAVID VIVANCO PEZANTES
MERY JUANA ABASTOS ABARCA
EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES
CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ
COLONIBOL TORRES BARDALES
JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO
HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ
BERTILA LIDUVINA GARCIA DÍAZ
LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO
JUAN CARLOS REYES ULFE
LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ
CÉSAR VIDAL SÁCIGA PALOMINO
ALBERTINA DÍAZ GUTIERREZ
ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ
NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA
RUFINO ALEJOS IPANAQUÉ
CÉSAR AUGUSTO ÁVILA CÉLIS
HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ DE PAREDES
OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ
ARTURO MARIANO GARCIA MERINO
EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI

SECRETARIO GENERAL

Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE

REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE DOCENTES

CPC. CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO

REPRESENTACIÓN DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

Sr. RICARDO MENDOZA QUISPE

Sr. ARTURO ROJAS ESTELA

Luego, el Secretario General pasa lista y comprobado el quórum de reglamento, el señor Rector da inicio a esta sesión de Asamblea Universitaria, cuyos puntos de agenda son:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2016.
2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016.
3. PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD 2017 (POI).
4. DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.
5. APROBACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura al Acta N° 001-2017-AU del 17 de abril de 2017,

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si hay observaciones a la presente acta.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez manifiesta, respecto al primer punto de Agenda que se trató, sobre el Informe de la Comisión Permanente de Fiscalización, tuvo una intervención y manifestó respecto

al informe técnico de la Comisión que de técnico no tenía nada y que debió abocarse a ver la participación del Consorcio Callao y cuáles eran los errores que se habían cometido. Eso lo dije y también está indicado en la presentación del acta, donde el Señor Rector indica la lista de oradores y el primer orador es César Angulo; sin embargo, haciendo una revisión minuciosa del acta, encontramos que las apreciaciones, la participación de César Angulo no figuran; más bien existe otro párrafo, el párrafo número 7, en la página 9, en el cual indica todos los puntos de vista, toda la participación y todas las apreciaciones que yo hice, pero no está a nombre de César Angulo sino de otra autoridad. Me parece que habría que hacer una corrección, el autor de ese párrafo, el que hizo uso de la palabra para exponer sus puntos de vista fui yo. Eso es, señor Rector.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta para que quede claro, Dr. Angulo. Respecto a su observación, una, es que no se registró su intervención, y la otra es que hay un párrafo con otro autor cuando usted es quien hizo la intervención.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez manifiesta que en la página 9, el párrafo 7, es la participación que yo tuve y figura como del Señor Rector. Solo habría que hacer ese cambio.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta ¿Alguna otra observación o rectificación al Acta?

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que tan solo tiene observaciones de forma. En la página 3, dice en la parte final el Decano de la FIEE señala el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica quien es docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Creo que el docente Guido Merma es de la Facultad de Ciencias Contables. Igual en la página 6, hay algunos errores, probablemente de tipeo, repite "de la". En la página 7 dice "plantear de". En la página 9 dice "Facultada" y debería decir "Facultad". Igual en la página 10 dice "la vacancia", falta de la persona del pasvicerrector académico. En la página 11 repite "de la".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si no hay más observaciones.

El asambleísta Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz, manifiesta que se dirige al Secretario General solo para observar el Grado Académico. Que en las intervenciones se respete el Grado Académico de la persona que interviene.

El asambleísta Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores manifiesta que en la página 6, párrafo 3, renglón 9, dice "quien no cumplía con los requisitos, de ahí expresa, deja entrever que incumple", ahí debe decir "lo que la Contraloría General de la República ha emitido la Resolución 02". En esa misma página, renglones más abajo, dice lo siguiente, "el 09 de marzo recibimos la información de la sanción del Dr. Torres Sime". Ahí debe decir solamente de la dirección del Dr. Torres Sime. En la página 7, tercer párrafo, renglón 8, dice "los trabajadores pensamos que el informe técnico que ha venido en la carpeta", no es informe técnico, pienso más bien que es informe legal. Finalmente, en la página 13, de los acuerdos, dice "admitir el informe de la Comisión Especial", no es Comisión Especial, es Comisión Permanente. La última observación, dice "las consideraciones expuestas en la presente resolución", debe decir "en la presente Asamblea". La última observación está en la página 13, en la parte final dice "siendo las 13 y 12 minutos del mismo día el Señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida esta sesión luego de haberse agotado todos los puntos de la agenda materia de esta convocatoria, así como los pedidos". No hubo pedidos porque fue una Asamblea Extraordinaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, con las observaciones y rectificaciones, el Acta 001-2017-AU queda aprobada.

DESPACHO

El Secretario General Lic. César Guillermo Jaurequi Villafuerte da lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 174-2017-CEPLAN/DNCP (Expediente N° 01049385) recibido el 11 de mayo de 2017 por la cual el Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remite el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la UNAC.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la aprobación del Plan Estratégico es atribución de la Asamblea Universitaria, pero no lo podíamos poner en agenda en vista de que no nos lo devolvía el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. CEPLAN se ha tomado su tiempo, ha hecho observaciones y la Universidad, como corresponde, ha hecho los planteamientos más de una vez y finalmente está listo para su aprobación; por lo tanto, pido que este Plan Estratégico pase a la Orden del Día.

2. Oficio N° 179-2017-VRA (Expediente N° 01049380) recibido el 11 de mayo de 2017, por medio del cual la Vicerrectora (e) Académica solicita la inclusión de Planes Operativos 2017 de las Oficinas de Educación a Distancia y de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, en el 3º punto de la agenda de la Asamblea Universitaria citada para el día 15 de mayo de 2017, donde se encuentra el "Plan de Funcionamiento de la Universidad 2017 (POI)".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta si no hay observaciones, se incluye en el punto de Agenda en que se verá el Plan Operativo Institucional.

3. Oficio N° 059-2017-ODU (Expediente N° 01049364) recibido el 10 de mayo de 2017, por medio del cual el Presidente de la Defensoría Universitaria presenta su Informe Anual de actividades desarrolladas desde el 11 de marzo del 2016 hasta la fecha.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Asamblea Universitaria tiene atribución para recibir el Informe de la Defensoría Universitaria. Pasa a la Orden del Día.

4. Escrito (Expediente N° 01049396) recibido el 11 de mayo de 2017, por medio del cual del estudiante Alexis Vladimir Rojas Minaya solicita el retiro de expresiones que pueden considerarse ofensivas en torno a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, vertidas en la asamblea universitaria de fecha 17 de abril del año en curso.

INFORMES

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el señor Secretario General dará lectura a los Informes. Primero se leerá los informes de las autoridades, de los Decanos y finalmente de los miembros de la Asamblea.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jaurequi Villafuerte, da lectura a los siguientes informes:

1. El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, informa lo siguiente:

- 1.1 Presupuesto de Recursos Ordinarios de 2015
- 1.2 Presupuesto de Recursos Directamente Recaudados de 2015
- 1.3 Presupuesto de Recursos Ordinarios de 2016
- 1.4 Presupuesto de Recursos Directamente Recaudados de 2016
- 1.5 Proceso de Ratificación Docente
- 1.6 Proceso de Promoción Docente
- 1.7 Docentes en Proceso de Promoción a Principal

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que estamos solo en la etapa de lectura de informes. Solicitando al Secretario General continúe con el siguiente informe.

La asambleísta Albertina Díaz Gutiérrez consulta ¿Se puede pedir que pase a la Orden del Día?

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que los informes no pasan a la Orden del Día.

La asambleísta Albertina Díaz Gutiérrez manifiesta que los docentes de la Facultad de Ingeniería Química como Ipanaqué Maza y Trujillo Salvador no figuran como aspirantes al ascenso en este informe.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en realidad en esta etapa no tenemos nada que decir sobre eso, pero le puedo responder que si no están en esta relación es porque aún el expediente no llega a Secretaría General. El Secretario General va a registrar el pedido, pero ayudaría que nos diga el número de Expediente. La Universidad tiene un sistema para ver el estado de los expedientes y cualquiera lo puede hacer desde su casa. Con los nombres lo vamos a verificar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que, en el mismo sentido, para darle un poco más de validez a su informe la Facultad de Ciencias Administrativas solo ha aprobado a la fecha una promoción, es lo único que obra en la Oficina de Secretaría General y que se ha aprobado por el Consejo de Facultad, es el caso del docente Félix Bonilla.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se registró su manifestación. Solicita al Secretario General proceda a dar lectura a los siguientes informes.

- 1.8 Docentes en Proceso de Promoción a Asociado
- 1.9 Licenciamiento Institucional de la UNAC
- 1.10 Convenio de cooperación Interinstitucional entre el MINEDU y la UNAC
- 1.11 Contratación de Personal CAS para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la UNAC
- 1.12 Otorgamiento de la bonificación especial a favor del docente investigador

2. La Vicerrectora (e) Académica Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se instaló el Consejo Académico del Vicerrectorado Académico y se está trabajando el proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional del Callao.

La Vicerrectora (e) Académica Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que por encargo de la Asamblea Universitaria asumió el Vicerrectorado Académico encargado, por ello voy a tratar de ampliar los informes de este Vicerrectorado Académico. Se instaló el Consejo Académico, de acuerdo a la Ley y de acuerdo al Estatuto de la UNAC, el Consejo Académico, dependiente del Vicerrectorado Académico y está a cargo del Director de la EPG, la VRA y de todos los Directores de las diecisiete Escuelas Profesionales. Se instaló y está trabajando de manera permanente. Exhorto a los Decanos que, por favor, ellos tienen en su Plan de

Trabajo Individual horas para las Direcciones de Escuela. Así como se ha convocado a los Directores de los Departamentos Académicos, también tienen horas no lectivas para los trabajos que se tiene que realizar ya que la mayoría de directores de las Escuelas Profesionales están justificando en el Vicerrectorado Académico que ellos están con mucha carga lectiva. Nosotros sabemos que los docentes en su mayoría, en la Universidad, son a tiempo completo y dedicación exclusiva; por lo tanto, solo la parte lectiva puede ser, de acuerdo al reglamento, no pase de 16 horas, el resto corresponde a la parte no lectiva y tiene que realizar los trabajos. Hemos realizado, con el apoyo del señor Rector, un evento y tiene instalado en el link del Vicerrectorado Académico para poder trabajar todos el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, el Modelo Académico que ha sido trabajado por el past Vicerrector, el Dr. César Torres y asistieron, de los 17 Directores solo 13 Directores de Escuela, financiados por la universidad y se ha tenido que cubrir los asistentes a este evento porque no se puede perder las oportunidades ya que fue dictado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el costo de traer a los dos expertos, uno colombiano y el otro chileno asciende a más de 120,000.00 soles e hizo su estancia acá en Lima y solo ha costado para cada Director y cada uno de los participantes 250.00 soles, pero en el link está la ponencia del Modelo Educativo Universitario para el Siglo XXI; asimismo, el Consejo Académico está trabajando de forma permanente las posibles observaciones que vamos a tener por la SUNEDU que ya se leyó en el informe del señor Rector. Agradezco al DFCC quien nos ha proporcionado su ambiente de Consejo de Facultad para que de forma permanente los Directores, en los horarios que dispongan puedan estar trabajando, sobre todo la actualización de los Planes de Estudios que, en su mayoría, no hay coherencia. De igual modo, se ha instalado y se ha evaluado todas las oficinas que dependen del Vicerrectorado Académico, se ha tenido reuniones con cada uno de los docente de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, la Oficina de Bienestar Universitario, la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la Oficina de Educación a Distancia, el Centro Preuniversitario, la OCTI, el Centro de Idiomas, la Oficina de Servicios Académicos; ellos han estado trabajando y revisando el Plan Operativo para que pueda aplicarse este 2017, a pesar de que ustedes saben que el Plan debe ser previsto el año anterior pero lamentablemente dos unidades no tenían Plan y si no tenemos Plan no podemos entrar al presupuesto; entonces, he exigido a cada uno de los directores que actualicen sus planes, los revisen y los presenten y el día de hoy está entrando en la Agenda dos unidades que no tenían y pedí una consideración a la OPLA para que se incorpore en el POI 2017. De igual modo, se ha instalado un Comité de Asesoramiento Académico Permanente en la oficina del Vicerrectorado Académico, hay una persona que va a ayudar en la parte administrativa. Hemos tenido inconveniente, los carnés universitarios, los señores estudiantes que son la razón de ser y que al momento son más de 15,000, estaba el pedido de carné recién en la Dirección General de Administración, ustedes como Decanos, autoridades y asambleístas conocen todo lo que se tiene que hacer y se tuvo que sacar en un solo día y los señores estudiantes, a pesar de que la norma ha cambiado que se amplíe hasta junio, pero cumplimos con SUNEDU de que tengan el derecho a carné y también solicitamos a los señores Decanos que evalúen sus direcciones de Escuelas porque la mayoría de directores no ha hecho el proceso de matrícula en los términos óptimos que debe ser el 80% de los señores estudiantes, tenemos que regularizar esa situación porque luego, para la toma de fotografías, también recién estamos en un 40% o 50%. Ahí también se ha puesto una persona para que apoye. En la parte académica hemos encontrado en el pasivo todos los reglamentos, sobre todo de estudios, que ahora SUNEDU está exigiendo que se haga pregrado y posgrado juntos los reglamentos, directivas, estoy pidiendo señor Rector, lo tiene la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, solicitaría que en la brevedad posible porque estos tienen que ser aprobados en el Consejo Académico para ser retornados a Consejo Universitario y éste tiene que revisar estos reglamentos y aprobarlos para ser enviados al SUNEDU porque si no, no vamos a tener esta posibilidad de levantar estas observaciones. De igual modo tengo un asesor legal en ese Comité, para todas las partes hay pendientes de devengados y ya se le ha solicitado a la Dirección General de Administración el día viernes llegó a mi despacho que ya está la comisión trabajando, pero necesitamos que esto se agilice porque si hay compromisos del año pasado tenemos que cumplirlos a la brevedad posible. De igual modo, solicité al señor Rector, la Comisión Académica ha sido vista recién en el último Consejo Universitario, para informe de los miembros de la AU, han sido elegidos los señores Decanos, de las Facultades de Ingeniería Química y de Ciencias Administrativas, y preside la Vicerrector Académico. Por el momento no vamos a poder contar con la participación de estudiantes que son miembros, como ustedes saben, no hay miembros de Consejo Universitario. Ya hemos recibido la resolución del señor Rector y yo voy a agradecer a los miembros de la Asamblea Universitaria que están preocupados por las promociones, por las ratificaciones, que tengan la gentileza de acercarse al Vicerrectorado Académico y ahí vamos a poder atender todo lo que se pueda encontrar en el pasivo y también el activo a la brevedad posible. De igual modo, exhortamos, por favor, a los señores Decanos, porque los señores Decanos tienen su brazo derecho e izquierdo que son sus Directores y sus Directores de Departamento en el proceso de enseñanza – aprendizaje dependen mucho de todas las normas que tenemos que elevar a SUNEDU, depende mucho de que el Decano apoye al Vicerrectorado Académico, el cumplimiento por lo menos de las horas, tanto del señor Director como de sus jefes porque ellos deben tener la asignación mínima de 20 horas para dedicarse a los estudiantes y los jefes para dedicarse a los docente 20 horas. Yo tengo dentro de mis funciones supervisar, evaluar, yo no quisiera que se incomoden los señores Decanos ni se incomoden los señores asambleístas, pero es parte de mi función para la cual ustedes me han encargado, he revisado con mucho detenimiento, voy a hacer la visita in situ a las clases de los docentes. Los docentes, de acuerdo a las exigencias de SUNEDU tienen que tener su carpeta de docente que incluya no solamente su syllabus, sino que tengan sus instrumentos de evaluación validados, porque muchos ya son principales, otros son asociados, muy pocos o la mayoría son auxiliares en las cuales si vamos a hacer un poco de realimentación para que estas carpetas docentes y todo el proceso que adoptemos, tengamos la oportunidad de que nuestra universidad, que es compromiso de todos, no solo depende del señor Rector,

no solo depende de nosotros los que estamos en el momento en los diferentes cargos, sino es una responsabilidad y debe ser un compromiso sobre todo de cada docente en el aula.

3. El asambleísta Dr. Hernán Óscar Cortéz Gutiérrez informa que falta local para las Direcciones de Instituto de alto nivel para su desarrollo, dado que sería importante para todos los Directores tener en un local único donde puedan tratar documentos relacionados a bonificaciones: 1) Norma N° 023-2017-CONCYTEC-P del 22 de febrero de 2017 sobre codificación en el Directorio DINA – CONCYTEC, y 2) Decreto N° 119-2017-EF que establecen los montos, criterios y plazo de implementación para bonificación (30 de abril de 2017).

PEDIDOS

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte da lectura a los siguientes pedidos:

1. La Vicerrectora (e) Académica Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar solicita se incluya en el Plan Operativo 2017, los planes operativos de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y de la Oficina de Educación a Distancia.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el mismo pedido pasó a la Orden del Día por el despacho.

2. El asambleísta Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez solicita que se haga la previsión frente al Ministerio de Economía y Finanzas y de Educación del pago de la bonificación especial Decreto 119-2017-EF según norma de Presidencia N° 023-2017-CONCYTEC-P, se realice la previsión usando la plataforma DINA del Directorio Nacional de Investigadores e innovadores.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que antes de que pase a la Orden del Día preguntamos al Dr. Cortez si se refiere a la bonificación especial del 50%. Si es así, no hace falta que pase a la Orden del día.

3. El asambleísta MsC. Nicanor Raúl Benites Saravia, manifiesta de acuerdo a la política de transparencia de la gestión pública, solicito que el señor rector difunda por medio físico las Resoluciones de Asamblea Universitaria a todos los asambleístas y oficinas correspondientes, así como se publique en la página web de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Estatuto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es necesario que pase a la Orden del Día, está en el Estatuto y es una obligación.

El docente Nicanor Raúl Benites Saravia manifiesta que hace este pedido porque el 20 de abril de 2017 se recepcionó en la FIEE la Resolución N° 001-2017-AU, en el penúltimo párrafo de ésta Resolución se hace una precisión con respecto a que los miembros del CEU puedan postular para CU, ese no fue el acuerdo de la AU.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que podemos entregar físicamente a todas las unidades de la Universidad y con eso estaría resuelto. No hay necesidad de que pase a la Orden del Día.

El docente Nicanor Raúl Benites Saravia manifiesta que este párrafo no fue acuerdo de la Asamblea Universitaria. Da lectura al párrafo que estaría contraviniendo el Estatuto, no pueden ser juez y parte.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que pasa a la Orden del Día.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al pedido del Dr. Benites.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que pasa a la Orden del Día.

4. El asambleísta Lic. César Vidal Sázciga Palomino, solicita se fije la fecha de sesión extraordinaria para la aprobación de las modificaciones del Estatuto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que pasa a la Orden del Día.

5. El asambleísta Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz solicita se vea como primer punto la reforma del Estatuto y los cambios propuestos por la Comisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es complementario al pedido anterior.

6. La asambleísta Mg. Bertila García Díaz solicita incluir en la Memoria Institucional a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se pasa en el punto de Agenda en que se tratará la Memoria Institucional.

7. El asambleísta Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla solicita cumplimiento por parte del señor Rector de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria de la de Asamblea Universitaria del 2016, relacionados con la entrega de información presupuestal 2015, en cuanto a la devolución de dinero que hizo la UNAC al Tesoro Público. Así del Informe sobre los avances referente al Licenciamiento y Acreditación Universitaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ambos pedidos no son necesarios que vayan a la Orden del Día porque ya hay el informe, se dispondrá que se reproduzca para que se entregue a cada uno de ustedes.

8. El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curso, solicita el análisis, discusión y aprobación de las modificaciones del Estatuto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se acumula a los otros dos pedidos.

ORDEN DEL DÍA AGENDA

I. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2016

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la carpeta que recibieron está el ejemplar que como todos ustedes saben no es el informe solamente del Rector ni del rectorado sino que incluye todas las actividades que se han desarrollado por cada una de las Facultades y por cada una de las unidades de las Facultades durante el año 2016 y de acuerdo al Estatuto, es una atribución de la Asamblea Universitaria su aprobación; por lo tanto, queda a consideración de ustedes la memoria del 2016.

El asambleísta Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez, manifiesta que en realidad la idea era ver en la Memoria, en forma específica, los convenios universitarios, tal vez no sea punto de agenda. Una de las recomendaciones sería ver la forma de establecer un convenio con SCIELO (Scientific Electronic Library Online).

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que, en representación del Sindicato, tengo bastantes observaciones en relación a la Memoria. Dice el Estatuto en su Artículo 128 de que el señor Rector es la persona responsable en todos los aspectos, tanto en la gestión académica como administrativa. Tengo varias inquietudes; por ejemplo, en la página 14 de su Memoria nos indica que se suscribieron un total de 37 documentos de trabajo interinstitucional, convenios tanto nacional como internacional. Mi pregunta es, ¿qué convenios son, su importancia y cuál es la parte positiva para la UNAC? Lo mismo, en la página 14, dice que se adquirieron modernos equipos de computación para equipar las diferentes Facultades. Mi pregunta es, ¿por qué la Facultad de Ciencias Económicas no fue favorecida con ello?, ya que desde el año 2015 tampoco tenemos internet, seguramente en otras Facultades será lo mismo. En la página 17 dice en su Memoria que han presentado diversas denuncias penales. La interrogante es, ¿cuáles son éstas?, ¿a quiénes?. En la página 20, para que la UNAC tenga un terreno, ¿existe ya la donación o es un simple enunciado?. En la página 24, la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, mi pregunta es, ¿cuál es el informe del avance para la certificación?. En la página 29, el Centro Preuniversitario, los ingresos en el año 2016 fueron menos que el segundo semestre respecto al primero en 914,000.00 soles, ¿cuál es el motivo?; otra interrogante es, ¿cuántos exámenes realiza el CPU, para luego sacar la nota aprobatoria e inmediatamente ser alumno de la Universidad?, tengo entendido que son cuatro y también tengo entendido que el cuarto examen no es contabilizado, no se sabe cuáles son las notas en ese cuarto examen, porque tengo quejas de padres de familia. Volviendo a la Oficina de Tecnología de la Información, decía que la FCE no tiene internet, al menos en las aulas, es difícil dar las clases en el medio correspondiente. En la página 31, la OBU, mi pregunta es, ¿existe un rol de menús para los estudiantes?, ¿existe un informe de nutricionista en forma semanal?, es examinado y ejecutado ese menú que indica el nutricionista?. En la página 44, la Dirección de Evaluación de Transferencia de Tecnología y Patentes, ¿cuál es el estado de patentes de esos dignos docente a los que hay que felicitarlos?, ¿en qué situación se encuentran?. En la parte administrativa, con respecto a la Dirección General de Administración, no existe información pormenorizada de esa dependencia siendo gerente principal administrativo de la Universidad, hay siete líneas que existen, por ejemplo, existe un Reglamento de Caja Chica, ¿hay un informe técnico realmente de Caja Chica que a todas las autoridades se les indique dicho monto?, ¿hay un estudio costo – beneficio sobre ello?, ¿hay un sustento respecto a movilidad y a fotocopias, por ejemplo?. En la página 50, Oficina de Abastecimientos, dice Detalle de los Procesos, especialmente en lo que respecta a la Adjudicación Simplificada, un monto de 2'017,106.00 y no hay especificación. En la página 52, Oficina de Contabilidad, el Órgano de Control seguramente ha hecho varias observaciones en la memoria y tanto también a los Estados Financieros y no existe la respuesta a esas observaciones del Órgano de Control Institucional ya que son partes importantes para administrar el aspecto financiero. La Oficina de Tesorería, página 52, no existe un informe respecto a las Cartas Fianza y valores en custodia, con su vencimiento, si es que existe. ¿Cuáles son los saldos al mes de noviembre de 2016 en las cuentas corrientes y si existe conciliación bancaria?. Esas con mis observaciones con respecto a la Memoria. Gracias y mil disculpas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que debemos establecer un procedimiento. ¿Quieren una respuesta inmediata o escuchamos a todos y damos una respuesta al final?. Al final entonces.

El asambleísta Dr. Colonibol Torres Bardales, manifiesta que nosotros entendemos que el análisis de una Memoria es precisamente ver las deficiencias con el objetivo de que vaya mejorando el proceso de enseñanza – aprendizaje. Hay varias cosas que se pueden comentar, pero yo voy a hablar de dos aspectos importantes; se trata de las actividades del Vicerrectorado de Investigación. En primer lugar, yo no veo en este informe una política general de la investigación, no sé si es la política general la que se ve al presentar cada proyecto, no sé si se llama política general al formato que constantemente se anda divulgando. En primer lugar, de acuerdo a la Ley Universitaria, que habla de la política general de la investigación, qué política se ha establecido, qué acciones, qué metas, qué objetivos se pretende promover, no existe. Con relación a la difusión del conocimiento, tampoco veo políticas de cómo deben difundirse estos conocimientos. Con relación a la supervisión de la calidad, no sé qué cuadros para que sean verdaderamente supervisores de la calidad, esa es una cosa, para mí, muy delicada, pero tampoco veo política. Hay cursos, buenos cursos, importantes, pero estos cursos los pueden manejar las Facultades, el Vicerrectorado de Investigación básicamente, su giro es promover la investigación y la calidad, eso no se promueve con cursillos ni con formatos, se promueve con políticas donde haya claridad de objetivos, haya claridad de acciones y haya claridad de metas. Con relación a promover la generación de recursos para la investigación, eso lo dice también la Ley, tampoco veo políticas, solamente hay informes de convenios y de cursos, no veo lo más importante. Me gustaría que se trabaje las acciones de investigación con más trascendencia, con más seriedad, en vez de presentar un informe así, de una manera sencilla. Aparentemente ha cumplido, pero no contempla el cumplimiento de objetivos reales. Eso nada más, señor Rector.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que ya en una oportunidad había hecho llegar mi preocupación cuando se trataba de aprobar un balance y digo con mucha preocupación que los hice llegar en el sentido de que los activos corrientes no coordinan con los pasivos corrientes, que no había nitidez. Analizando los documentos concretos en esta oportunidad, nos encontramos que hemos avanzado en ese aspecto, pero hemos retrocedido en otro, porque ahora resulta que los activos corrientes eran aproximadamente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al Dr. Angulo, que eso se verá en el siguiente punto de la agenda, ahora estamos en la Memoria.

La Vicerrectora Académica (e) Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que por encargo de esta Asamblea tengo el Vicerrectorado Académico y tengo también que asumir pasivos y activos, por eso en la Memoria del Vicerrectorado Académico faltan muchas cosas. Le pediré, señor Rector, que nos dé un plazo para superar todas las observaciones porque no observo las actividades del Vicerrectorado Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta al señor Rector, quizás concluya en el último período que ha dicho la Dra. Arcelia, pero, precisando aún más porque si, con esos vacíos que se están observando, dada la primera intervención, quizás no en todo, pero son puntuales conforme se ha señalado y también en la intervención del Dr. Colonibol, sería importante, más lo que ha dicho la Doctora que no se encuentra, sería importante más bien que este punto lo veamos en otra sesión de Asamblea Universitaria. Pese a ello, yo observo que hay una presentación, una preocupación por esta memoria; sin embargo, comenzando con la página número 4, donde aparece su Presentación, sería bueno que se revise y se mejore esa presentación que usted la suscribe. El primer párrafo, por ejemplo, es copia literal del Artículo Primero del Estatuto, la única diferencia es que termina diciendo “de nuestro país” y en el Estatuto dice “de nuestra patria”, esa sería una primera observación. Yo creo que si se pueden recoger aspectos, pero de esa manera tan literal para entrar directamente al punto siguiente, me parece que podría dársele una mejor forma en el estilo. También en el segundo párrafo, debería quedar en “y fortalecerlas” y punto. En el tercer párrafo, primera línea, debe decir “está a consideración de la Asamblea Universitaria para su aprobación”, porque aquí se dice “está a consideración de la Asamblea Universitaria y de la comunidad Unacina en general para recepcionar las sugerencias”, pero la Memoria ha venido para ser aprobada por la Asamblea Universitaria; asimismo, en la página número 25, dice “Se llevó a cabo dos programas de capacitación en panificación...”, etc. Me parece que hay que resaltar este aspecto porque es un trabajo que se ha comenzado en esta área muy importante, yo diría más bien lo siguiente: “Se implementó en las instalaciones de la Oficina de Bienestar Universitario y se puso en funcionamiento la panadería y se llevaron a cabo dos programas de capacitación...” y todo lo que viene a continuación. En el siguiente punto, en la misma página, dice “Se elaboró el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Seguimiento al Graduado, el Reglamento de Bolsa de Trabajo”, debe decir “Se elaboraron tres documentos de gestión, el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Seguimiento al Graduado y el Reglamento de Bolsa de Trabajo”, de antemano, los mismos que a la fecha están para ser vistos por el Consejo Universitario. Dos puntos más abajo, dice “Se elaboró el proyecto de la Incubadora de nuestra Universidad”, debería decir directamente “de la UNAC”, y en el último punto de esa misma página, debe decir “Se realizaron dos convenios...”, no “Se realizó dos convenios...”, es una sugerencia nada más, en redacción, “Se realizaron dos convenios específicos con la empresa tal que cada año viene realizando”, borrarle la palabra “trabajando”. Esas serían algunas de las consideraciones, señor Rector y como siempre, sugiriendo que al final se derive como el año pasado sugerí, por un corrector de estilo. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que vayamos a dar respuesta ahí donde sea posible porque tenemos que tener presente de que la Memoria es un documento en el que están

consignadas todas las actividades que se han realizado, no están aquellas que nos gustaría hacer; por lo tanto, eso hay que tener en cuenta en la evaluación. El docente Llenque mencionaba que hay mención a convenios, pero no dice de qué convenios se trata, eso es sencillo, podemos adicionar la relación de todos los convenios con entidades públicas y privadas. El otro punto que pedía el docente Llenque respecto a las denuncias penales, la lista existe, obviamente, y si no hay inconveniente incluiríamos la relación de las denuncias civiles o penales que la universidad ha entablado. En cuanto al CPU, en donde históricamente se comienza a notar que hay menores ingresos, ahora, por qué esa respuesta no la tenemos nosotros, habría varias explicaciones, pero podríamos decir que la Comisión no hace su trabajo, pero efectivamente hay una disminución de los ingresos, hay una disminución del número de estudiantes, hay un incremento del abandono de los estudiantes. El problema no es cuántos vienen a estudiar sino cuántos nos abandonan, entonces hay que decir lo que es, no hay forma de modificar, en todo caso, todos tendríamos que ayudar para que se incremente o se mantenga por lo menos los estándares anteriores. En cuanto a los exámenes del CPU, el docente Llenque nos dijo, son cuatro exámenes, hasta el año pasado había además cuatro prácticas; en este año, a pedido de la Comisión, del Consejo Directivo, el Consejo Universitario retiró las prácticas, solamente quedan tres exámenes y el cuarto que es el de ingreso a la universidad y se publicita entre los interesados, obviamente, solamente a aquellos que logran aprobar en el CPU mismo, no hay necesidad de publicitar a otro. El otro punto que menciona que en la FCE no hay internet, ese es un asunto muy de gestión de las mismas autoridades de la Facultad, si no lo piden, si no lo ponen en evidencia, seguramente nadie lo va a hacer, entonces, así tendríamos que ver si existe un pedido para poder encontrar los documentos y ver en qué estado se encuentra. El otro punto, de OBU, sobre el rol de menú, acá si debo confesar que no conozco, por lo tanto, le doy el uso de la palabra a la Dra. Arcelia porque OBU es una unidad que pertenece al Vicerrectorado Académico.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que tuvo reunión con los diferentes directores y fue la primera preocupación porque son los estudiantes los que usan el comedor y ellos manifestaron, de acuerdo al presupuesto, que también observamos en la Asamblea, no, en Consejo Universitario, éste es un Informe Memoria, el CU del cual soy parte como Decana titular, ya lo aprobó, por eso que acá viene ya para su aprobación, se supone que los consejeros hemos tenido la oportunidad de hacer las observaciones en el Consejo Universitario y ahí observé que no tenemos nutricionista, había un error que alguien detectó en Consejo Universitario sobre desayuno, almuerzo y comida, por eso tuve que conversar y me dijeron que hay un control nutricional. Yo voy a prever porque en este año, yo también coincido con el docente que ha hecho este pedido, estamos hablando ya del 2017, para poder tener un nutricionista.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, agradece a la Dra. Arcelia. La siguiente observación que hace el docente Llenque es sobre las patentes. Para hablar sobre ello, la UNAC no tiene ninguna patente inscrita a su nombre, pero nosotros ya tenemos en proceso más de una patente pero no lo podemos decir ni ponerlo en la Memoria porque está en proceso, eso puede tomar de tres a cuatro años y algunas veces hasta cinco años desde que se presenta la solicitud, pero la universidad ha firmado convenios con los docentes autores de los procedimientos o de las maquinarias que han sido presentadas al CONCYTEC que hace una investigación nacional para ver si existe una patente de ese tipo, luego hace una investigación internacional y cuando están absolutamente seguros de que nadie ha reclamado una patente o un derecho de autoría de paternidad sobre ese punto recién lo autoriza; entonces, si tenemos un poco de suerte, en tres años más, probablemente seamos de las primeras universidades nacionales en tener una patente. Uno de los expedientes que han presentado para reclamar una patente a nombre de la universidad fue presentado en un concurso mundial de patentes habiendo sido premiado con medalla de oro, a uno de nuestros docentes, esa es una patente que está en curso y probablemente sea una de las que también vamos a lograr, pero patentes, hasta ahora, con registro, no hay todavía. El siguiente punto que pidió el docente Llenque era que no hay memoria pormenorizada del DIGA. Acá está el señor Director General de Administración para poder responder sobre ese punto.

El Director General de Administración, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas manifiesta con respecto a la Memoria, debo precisar que yo asumí la gestión en el mes de diciembre; obviamente que nosotros estamos preparando parte de la Memoria, no está incluida, pero la tengo. Hay una pregunta sobre Tesorería o Caja Chica, sobre la Caja Chica, yo estuve en la parte final, no la elaboré para el año 2016, lo que si he tomado en consideración son las observaciones de auditoría que indicaban un poco que deberíamos ser austeros. La base legal de la Caja Chica es la Resolución 001-2016 que se emite en el año anterior. En el caso de la emisión de la Caja Chica actual, del año 2017, yo he sacado una Resolución N° 011-2017-DIGA, donde se establece mecanismos de austeridad, no me he basado en el requerimiento de tener una mayor Caja Chica, somos austeros en ese sentido porque es el dinero de la universidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta en resumen, la Universidad tiene, no un reglamento, porque no corresponde, sino una Directiva, Caja Chica se trabaja con normas, principalmente en concordancia con las normas de Contraloría General de la República. El siguiente punto es sobre la Oficina de Abastecimiento, respecto a que habría una Adjudicación Simplificada sin especificaciones. Docente Hoces, la pregunta va dirigida para que informe por qué no ponemos especificaciones en la memoria de las adjudicaciones simplificadas o de cualquier otra.

El Director General de Administración, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas manifiesta realmente lo que se ha hecho, se ha tenido el criterio en la última etapa, se está introduciendo los términos de referencia. Para el

año 2016 prácticamente yo no he visto ello porque, como he señalado, asumí el cargo en el mes de diciembre, para este año estoy viendo que se considere estos aspectos relacionados con los términos de referencia.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta si nosotros publicáramos todas las especificaciones técnicas de todas las adjudicaciones, la memoria podría llegar a tener cuatro mil folios. La otra pregunta es sobre contabilidad. Dice que en la Memoria no se incluye informes de las observaciones del Órgano de Control Interno. Al respecto, el señor Contador puede dar una respuesta certera.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atúncar I Soto, manifiesta que el caso que yo escuché, expuesto por el docente Llenque, se refiere a la información sobre las cuentas, o sea, sobre información financiera e información presupuestal. Esa información financiera y presupuestal que presentamos a la Contaduría Pública lo revisa personal de contraloría que es contratado para ello a través de la Contraloría General de la República. Las observaciones que se han presentado son absueltas, no se puede incluir dentro de lo que es la memoria porque con eso incluiría un promedio de treinta hojas solo de la observación, así como los informes técnicos, dependiendo de cada observación. No sé si eso es necesario que se incluya dentro de la Memoria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el siguiente punto, y con esto terminaba el docente Llenque, es sobre Tesorería, dice que no hay informe respecto a las Cartas Fianza y valores en custodia al 2016. Tesorería es una unidad de la DIGA, pedimos al docente Hoces que responda al respecto.

El Director General de Administración, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, manifiesta que, sobre las Cartas Fianza, hay una cuestión en la Oficina de Tesorería, a la que se le ha encargado controlar que las Cartas Fianza no se venzan. Tengo conocimiento de que son dos o tres. Estamos controlando que no se produzca su vencimiento, inmediatamente se indica a la empresa que actualice si es que está por vencerse.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hemos terminado todas las observaciones del docente Llenque a quien preguntamos si las respuestas satisfacen sus interrogantes.

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta al señor Rector, en cierta forma ha habido respuesta ambigua y también es cierto que la Ley de Transparencia obliga a todas las entidades públicas a publicitar, pero lamentablemente no lo tenemos, sino estás preguntas no se hubiesen hecho. De repente ahí están las respuestas. Respecto al cambio que hizo el docente Rigoberto por el docente Hoces, yo entiendo que él es responsable prácticamente de un mes, pero lamentablemente él está firmando los estados financieros, indudablemente que él asume una responsabilidad al decir que todo está ok respecto a los estados financieros al 31 de diciembre, indudablemente que está asumiendo la responsabilidad. Yo solicito más bien que todas las inquietudes que tengamos nosotros, se pongan en la página web. Es tan simple que entro, ingreso y no tengo la información que requiero. Segundo, yo tengo una noticia lamentable de una entidad pública que justamente el informe del nutricionista no se ha respetado, hubo intoxicaciones y muertos y el Poder Judicial ha indicado que debe pegar en un lugar visible para los consumidores, el menú y las calorías que contiene, entonces, el órgano correspondiente salva su responsabilidad, aquí estamos hablando de vidas y la responsabilidad justamente es de los funcionarios, en este caso yo entiendo que la Dirección General de Administración es responsable de todo ello. Así por el estilo existen varias circunstancias que más adelante mi colega me está indicando que con las observaciones y recomendaciones de los auditores vamos a llenar la memoria de documentos, que se ponga en la página web, como repito, y todas las entidades ponen las observaciones y recomendaciones precisamente porque es una entidad pública, es dinero del estado, de todos los ciudadanos y necesitamos información. Hago un paréntesis, yo siempre he solicitado información económica y financiera para ver los costos de la universidad, lo vengo solicitando hace diez años y nunca se me ha brindado esa información para hacer un análisis de costos de todos los servicios que presta la universidad; entonces, solicitamos, señor Rector y estamos aquí para colaborar en el sentido de que si usted no conoce la información la exija, esa es la intención, de mejorar la calidad de gestión de la universidad y lógicamente que sea transparente. No he tocado, por ejemplo, la responsabilidad social, todos sabemos que el alumnado de la universidad representa un porcentaje mínimo con respecto a los ciudadanos chalcacos. Así por el estilo hay infinidad. Agradezco las respuestas, pero me gustaría que se indique la información por la página web. En lo que respecta a los estados financieros, las instancias correspondientes también se pronunciarán. Gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que solo tres precisiones a lo último que ha manifestado el docente Llenque. El Acta se publica en la web y todo lo que dice en esta sesión está consignado en el Acta, para ubicar cualquier error también están filmando, entonces, eso está resuelto, ahora, sobre la publicación de la Memoria, obviamente eso lo podemos hacer una vez que se apruebe. Lo podemos publicar una vez que se apruebe y con seguridad va a aparecer y con eso queda superado. Vamos a pasar a las observaciones que ha hecho el Dr. Colonibol. Él ha aportado hasta seis observaciones, pero las seis observaciones no tienen que ver con la Memoria. Recuerden que la memoria son las actividades que se han desarrollado en el año 2016, casi todos los puntos tienen que ver con una memoria que se ha hecho y no con lo que hará la universidad en el futuro, pero pedimos a la Dra. Ana León que se sirva responder primero sobre si existen reglamentos de política general de investigación.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zarate, manifiesta que el Plan Estratégico Institucional que está vigente ahora es el que ya fue aprobado, no es el Plan Estratégico que hemos elaborado y que se aprobaría hoy día, en ese Plan Estratégico elaborado existían las políticas de investigación que ya fue establecida, aprobada y que estamos continuando; ahora, respecto, de aprobarse el Plan Estratégico Institucional que está en pedido el día de hoy, entonces, en adelante, si pondríamos las nuevas políticas que ya se están trabajando, tanto políticas como proyectos para una serie de situaciones que el MEF nos está favoreciendo económicamente y por otro lado, eso no aparece en la memoria institucional. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta, entonces, la Doctora dio respuesta a las seis observaciones.

El asambleísta Dr. Colonibol Torres Bardales, manifiesta que vamos a entendernos, he sido muy claro, una Memoria se analiza con la finalidad de ver algunas deficiencias y mejorarlas en la siguiente Memoria, debe tratarse para ir mejorando. Ahora, respecto a los Planes Estratégicos que están aprobados, yo entiendo que en la memoria debe estar todo lo que dispone la ley. La ley que dice, dirigir y dictar las políticas de la universidad. Esas acciones que están indicándose, ¿a qué corresponden?, ¿a la política general?, ¿a la supervisión de la calidad?, a la difusión de conocimientos?, o promover y financiar la investigación. Que se aclare bien las cosas, no es una memoria, para mí, que se diga que ya, que el Vicerrectorado Académico está cumpliendo respecto a los convenios con lo que dice la ley y no la está cumpliendo, muy simple. Estas políticas son políticas que deben permanecer por un tiempo, no son caprichos de quien está ejerciendo el Vicerrectorado, sino son pautas generales y bien establecidas para que la investigación se cumpla como se debe, de una manera eficiente y de calidad para hacer de la universidad competitiva. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, en esencia, el Dr. Colonibol lo que reclama es que la universidad tenga políticas de investigación. La Dra. León ya dijo que ese documento si existe, se supone que está en proceso; por lo tanto, en la siguiente Memoria tendremos mayores documentos o avances sobre la política. La siguiente observación era de la Dra. Arcelia en donde pedía incluir las actividades del VRA. En la Memoria si hay actividades del VRA, en todo caso, eso podría complementarlo.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Informe Memoria tiene que llevar, como su mismo nombre lo dice, la historia y aquí está faltando lo que yo les había explicado en el informe, el Modelo Educativo, por lo que estoy pidiendo que se complemente, lo voy a adicionar los reglamentos que se han elaborado, están en proceso. También el señor rector informó que docentes han sido ratificados, con ello se completa la información.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Dr. Ávila hizo varias intervenciones, pero todo tiene que ver con el formato de la memoria y con el estilo, yo creo que eso es fácil de resolver, vamos a buscar una persona que le haga una revisión y que corrija aquello que contraviene al sentido común. En resumen, hay tres cosas que debemos adicionar de acuerdo a lo señalado por los docentes. Número 1. Vamos a incluir la lista de convenios con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales. Número 2, vamos a incluir la relación de denuncias que tiene la universidad, de tipo civil o de tipo penal, no queremos que esto se muestre, pero si lo piden lo hacemos; y luego número 3, incluir las actividades del Vicerrectorado Académico que la Dra. Arcelia lo ha dicho aquí y también lo de aquellas unidades que no llegaron a tiempo pero que están en el despacho. Dicho esto, la Asamblea Universitaria aprueba la Memoria del Año 2016.

El asambleísta Dr. Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño, manifiesta que tiene una observación. Solamente con cuestión de ordenar la Memoria. Acá, por ejemplo, se repite o se coloca alumnos y estudiantes. La cosa sería uniformizar y poner solamente estudiantes, inclusive aquí hay un párrafo que dice “el número de alumnos que estudiaron”, si se va a modificar, que haya coherencia en poner “estudiantes”, no “alumnos”, en todas las páginas que están ahí, que dicen “alumnos”, en algunos hay “estudiantes”, en algunos hay “alumnos”, viene desde la página 31 hasta la página 39, entonces sería solamente en función de que haya uniformidad, nada más esa es la observación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces hacemos una corrección ahí.

El asambleísta Dr. Raymundo Carmen Carranza Noriega, manifiesta en cuanto a las denuncias, no se debería poner nombres porque podríamos incurrir en una causal de denuncia para nosotros. Tendría que verse porque esto se ha aprobado y podría incurrirse en denuncia hacia nosotros por haber deshonrado a algunas personas, es preferible que se ponga simplemente en una forma genérica y no en una forma tan específica como se está pensando ponerlo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esa es la razón por la que no está especificado. Esto está en proceso y no sabemos cuál será el resultado. Entonces, si les parece, lo dejamos así o solo lo mencionamos. Solamente mencionamos los casos, sin mencionar nombres, lo cual es aprobado.

Como resultado de esta votación, la Asamblea Universitaria, por mayoría:

APROBAR, la Memoria del Año 2016 de la Universidad Nacional del Callao, presentada por el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao.

II. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que están en la carpeta todos los documentos que la universidad ha elaborado a través de la Oficina de Contabilidad y que a su vez ha sido presentado también a la Contaduría Pública Nacional, pero ya que es un documento muy técnico, sugerimos al Contador de la universidad que haga una pequeña introducción.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPC Jesús Pascual Atúncar I Soto, manifiesta que como es conocido, la Oficina de Contabilidad tiene la obligación de presentar al 30 de marzo la información financiera y presupuestaria al Director General de Contabilidad Pública que lo revisa. De acuerdo al pedido, se ha señalado que el Contador haga una presentación de este documento, como se ha mencionado, es información presupuestal para la Cuenta General de la República y contiene su propia normatividad, inclusive tiene su propio sistema, el sistema que se usa es el SIAF, que es preparado exclusivamente para que se formule esta información. ¿Por qué digo esto?, porque se escucha, no solamente en esta reunión sino en muchas otras que hay un sistema especial, este sistema no tiene ningún costo para la Universidad, pero tampoco da la información que requiere la universidad. El sistema no brinda información, la entidad pública, en este caso la universidad tiene un sistema adaptado, un sistema que por vía interface puede irse alimentando información de acuerdo a la necesidad de la entidad pública. Esta información se da cuenta de la Unidad Ejecutora, la Universidad Nacional del Callao. Esto se cumplió y se entregó el 29 de marzo de 2017 y comprende información hasta el 31 de diciembre de 2016. Hoy se hicieron algunos alcances de información analítica que pedía la Contaduría de la República. Hasta la fecha ya esta información ha sido incorporada al informe que ha hecho la consolidación a nivel Estado de las cuentas de la República; en ese sentido se ha cumplido con todo, lo otro es ya al detalle. La información que alcanzamos no solo abarca 250 páginas, el detalle del informe de contabilidad es más amplio, los libros que manejamos representan toda la información que abarca más o menos veintiséis mil páginas que contienen toda la información procesada durante el año. Esto es el soporte. Lo que presentamos es un resumen, eso está detallado, contiene los estados financieros y los estados presupuestales y eso se publica en la página de la universidad, son esos cuatro componentes que es el resumen de toda la información que se procesa durante los 12 meses. Esa sería la parte introductoria, si se quisiera ver más sería más específico.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, agradecemos sobremanera la información que se nos ha dado. A mí me gustaría mucho que nos indique cuáles son las razones por las que hay una serie de asientos y dice con su respectiva nota. Una nota viene a ser una pequeña glosa donde se detalla minuciosamente cada asiento, cada ajuste, cada operación; sin embargo, en este documento hace referencia a más de cuarenta notas y no hay ninguna; entonces, ¿cómo podemos nosotros aprobar un asiento o cómo podemos verificar una situación contable o financiera si no está la respectiva nota?. Esa sería mi pregunta, señor Rector.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que para que el Contador explique lo referido a las notas.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPC. Jesús Pascual Atúncar I Soto, manifiesta que en la parte de la información financiera equivale a una parte técnica que está debidamente normada, no solamente para el Sector Público, para el sector privado es casi semejante o casi similar. La parte financiera tiene notas que están dentro del mismo documento que es la llamada revisión de cuentas, es lo mismo. Esas notas están numeradas, no es un asiento contable, es un pequeño detalle, un pequeño análisis de cada cifra de cada partida que está en los estados financieros, por eso ahí no hay ninguna explicación. El asiento contable, que si gusta lo puede ver algún miembro de la Asamblea o cualquier persona interesada porque está en el Libro Diario, ahí si dice la glosa que refiere el Doctor. Está la glosa, por Orden de Compra, número, eso no está acá en esta información, esa información es detallada y para verla se tendría que revisar el Libro Diario, ahí sí está lo que usted pide Doctor.

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que su colega dice que las notas a los estados financieros, aparentemente pareciera que dice que no son tan importantes. En una Entidad Pública o privada, las notas a los estados financieros es igual que un estado de situación financiera, que un estado de resultados de patrimonio neto, flujo de efectivo, etc. Yo simplemente, lo que decía el docente Angulo, aquí varios no conocen exactamente porque no es su profesión de repente. En la Asamblea anterior se solicitó que haya una relación de las cuentas más importantes y si no me equivoco, una de ellas eran las cuentas por cobrar, donde había un monto de 2'948,000.00 soles y no se sabía de qué cosa era, pareciera que era una deuda del Gobierno Regional de hace años, etc, la objeción era que el monto no debería estar como activo corriente. Mis preguntas puntuales son, en el Estado de Situación Financiera, en las cuentas por pagar, proveedores, existe un saldo de S/. 3'708,000.00 soles.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al CPC Llenque que indique su observación no por uno, para que se absuelva en orden.

El representante del SINDUNAC, CPC Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta sobre Cuentas por Pagar, Proveedores, al menos que nos indique con quién la UNAC tiene una obligación pendiente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al señor Contador, para responder sobre las Cuentas por Pagar.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPC. Jesús Pascual Atúnca I Soto, manifiesta que tiene aquí un análisis detallado de cada uno, con nombre, con informe, con documentos, con todo. Podría tratar de ver lo que usted me dice, Cuentas por Pagar, Proveedores. El analítico tiene por cada proveedor, la nota agrupa cuentas por pagar. Cuentas por Pagar a Proveedores, tenemos el ensayo analítico de aproximadamente diez hojas y al final el importe llega a 2'066,000.00 que es una parte, que son servicios por pagar. Hay un estado, son montos pequeños; por ejemplo, acá dice Seguridad y Servicios, éste es el más grande. Los demás son montos pequeñitos, por ejemplo, Seguridad Técnica e Informática, la seguridad de la universidad, internet por S/. 294,000.00 soles, todos los otros son pequeños, como Barrueto, Angulo, S/. 4,000.00 soles. En el Estado Analítico, yo le agradecería que si el docente tiene alguna duda vamos a la Oficina de Contabilidad, le saco copia y le entrego para que usted lo pueda ver todo, porque ahí está totalmente detallado, pormenorizado y ahí se ve de qué se trata, porque leerlo todo acá son montos pequeños.

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, solicita que se señale los montos más importantes, si son S/. 3'708,000.00, todo eso debe estar en la página web, así de simple.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que después de la Asamblea todo esto va a la página web.

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que tiene otra pregunta, respecto a las deudas de obligaciones previsionales por S/. 40'708,000.00 soles. No creo que también exista una relación menuda.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta para responder, el Contador Atúnca tomará la palabra.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPC. Jesús Pascual Atúnca I Soto, manifiesta que el docente Llenque no puede decir que no puede existir esto porque lo que está en los Estados Financieros es una información que está preparada de acuerdo a la normatividad. Primeramente, el docente Llenque sabe que esas obligaciones previsionales están incluidas en esta información. Se trata de todo el personal que labora en la Entidad Pública y que pertenece a la 20530, hay dos partes, el personal en actividad y el personal cesante. Esto significa que el Estado se ha preocupado de decir cuánto se debe a ese personal, es un cálculo que nos reporta información, esta información se actualiza cada año, cada 31 de diciembre. Hay la norma legal que lo sustenta, hay el cuadro que viene de la ONP (Oficina de Normalización Previsional), este es el sustento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta al docente Llenque, ¿tiene otra observación?.

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que no sé si es observación, pero viendo el Estado de Resultados se ve claramente que los Ingresos Directamente Recaudados (IDR) representan el 52% con respecto al presupuesto de toda la Universidad y parece que en el año 2017 también va a ser igual y aquí justamente es una invocación a las autoridades de que tenemos que revertir esa situación porque ya deja de ser enseñanza gratuita, o sea que el Estado solo nos da S/. 39'000,000.00 para cubrir todo lo que se tiene acá en la Universidad, los gastos de remuneraciones y otros. En las otras Universidades los Ingresos Directamente Recaudados también son utilizados en bien de los docentes y de alguna forma tiene que revertir a ellos; ahí por ejemplo, los gastos que van para los IDR, no sé si la política o también hay una Directiva de la forma como se distribuye o se gasta están de acuerdo a esa normatividad o es a criterio del Consejo Universitario, previo análisis lógicamente, de las oficinas administrativas correspondientes, porque yo lamento mucho que el Estado no brinde una enseñanza gratuita, esto es lamentable, otras universidades están haciendo con esos IDR es beneficiar directamente al docente porque son ellos los que originan esos ingresos o sea buscan que la Universidad tenga esos ingresos. Con las disculpas del caso, lamento también que, no he hecho un análisis concienzudo, pareciera que ciertos gastos, las autoridades, por ejemplo, sus Cajas Chicas son los que provienen de ahí, por eso yo quería un informe técnico de la Caja Chica. Me gustaría que se haga un análisis efectivo respecto a esos IDR, e insistir ante el Gobierno Nacional.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el docente Llenque, ahí vamos a detener un momento su intervención porque la Dra. Arcelia está solicitando una Cuestión de Orden.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta como Cuestión de Orden, que el docente Llenque había solicitado el uso de la palabra y solicitó Cuestión Previa cuando salió el señor Rector. Toda Cuestión Previa es un poco para ordenar procesos. Yo quisiera por pavor que entendamos. Yo discrepo que solo los Contadores, solo los Economistas o los Administradores manejan esta parte. Todo

el que quiere ser autoridad, y usted está ofendiendo acá a las autoridades, aunque usted diga no, esta es una información financiera del ejercicio presupuestal 2016, la que habla es autoridad muchos años y yo he sido la primera sorprendida con el último punto que usted trata, Cuando llegué a ésta Universidad, todas las autoridades, todos los señores Decanos, Rector, Vicerrectores, Directores Universitarios, etc. tienen uso de Caja Chica y supone que el año 2016 no es una excepción. Yo pediría que apaguen los celulares para que todos prestemos atención porque este aspecto de información financiera da lugar a que se hagan comentarios completamente negativos de las autoridades o de cada uno de nosotros y yo creo que acá nos merecemos respeto, porque si hay autoridades que dan mal uso a la Caja Chica, hay funcionarios, hay directivos, ese es problema de cada persona que usted como representante del Sindicato denuncie, para eso hay las instancias correspondientes. Yo quisiera, aquí, señor Contador, yo lo considero muchísimo, porque sé que es un docente y tiene muchos años de experiencia, la experiencia, porque es muy difícil ser un docente de aula y es muy difícil gestionar una universidad nacional porque tiene normas. Hasta donde yo sé, sobre toda parte económica dependemos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y todo está normado. Los señores Decanos rendimos cuenta a través de Directivas, a través de sustentaciones, etc. que están en los archivos de la universidad porque eso queda en los archivos de la universidad. Yo estoy pidiendo una Cuestión de Orden para que vayamos a puntos de observación, como muy bien dijo el Dr. Colonibol, cuando tenemos un Informe memoria, ¿qué interesa?, ver deficiencias, ver algunas irregularidades y enfatizar, pero no podemos acá decir "las autoridades". Pida disculpas primero, yo no le voy a permitir a ningún Sindicato.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que para concluir, docente Llenque.

El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta con todo respecto, Doctora, en ningún momento, yo lo que he dicho y he solicitado en Consejo Universitario, incluso, es que necesito, de forma profesional, si es que existe un informe técnico con respecto a la Caja Chica. Yo no estoy diciendo que las autoridades, lo que estoy diciendo es que pareciera que fuera así. ¿Quién maneja la Caja Chica?, las autoridades, no maneja el docente o el Jefe de Departamento, son las autoridades. Mi intención no es ofender. En una Asamblea, cuando se trata de aprobación de Estados Financieros, se tiene que hacer todas las preguntas habidas y por haber sin que se entienda que queremos ofender a alguien, no es mi intención. Yo como Contador tengo 30 años en el Sector Privado y en el Sector Público hace años, conozco, para eso, siendo docente, estoy aquí, si siendo Contador no hago la pregunta que todos los Contadores conocemos, entonces estaría engañando a la Universidad y a mí mismo. Lo que conozco, lo que sé, la experiencia que tengo, justamente trato de que se vea que si hay medidas correctivas, las acepten. Todos los miembros de la Asamblea y los que tenemos voz, estamos llanos, como ciudadanos, a verter nuestra opinión y a solicitar información. Si en la página web existiera toda esta información, es simple, de repente obviamos toda esta discusión o esta solicitud de información. Lo que estoy solicitando es que el señor Contador, lo que ya está plasmado acá, en el Estado de Resultados, ahí está plasmado y la Ley Universitaria y el Estatuto dicen "aprobación" Quiere decir que todos los que va a aprobar sean conscientes de lo que están aprobando. Es así de simple la cosa. Discúlpeme, pero mi intención no es de ofender a nadie, son preguntas e inquietudes que yo he hecho. Gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que solamente un llamado a todos, vamos a tener que poner reloj para que las intervenciones no sean muy largas porque tenemos todavía una Agenda amplia. Solo debo hacer, antes de la respuesta del Contador, una pequeña precisión. El docente Llenque dice que el presupuesto, por IDR es de 52%; efectivamente, esa era la programación, pero ya eso ahora cambió porque a eso hay que agregarle, recuerde, los S/. 266,000.00 soles para contratos CAS, que ya está con nosotros. Hay que adicionar S/. 40,000.00 soles para bonificación especial para docente investigadores registrados en REGINA y estamos prontos a recibir los casi S/. 4'000,000.00 por el Convenio con el Ministerio de Educación (MINEDU). Además de eso hay un proceso más o menos S/. 1'000,000.00 de soles para que la Universidad pueda crear plazas para contratos y lo último que estamos esperando es plazas para promoción; es decir, plazas nuevas. Todo eso ha sido trabajo de la Asociación Nacional de Rectores que desde abril de 2016 quedaron ya plasmados en la Ley de Presupuesto en el mes de noviembre y que la misma Ley de Presupuesto autorizó al MINEDU y al MEF implementar cada uno de ellos mediante Decretos Supremos. Lo que ahora hemos informado es lo que ya existe, pero nos faltan dos aún, eso quiere decir que finalmente el presupuesto del 2017 por Recursos Ordinarios (RO) va a superar ampliamente a los S/. 42'000,000.00 que hemos más o menos estimado como Recursos Directamente Recaudados (RDR). Ahora sí, la respuesta del señor Contador.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPC. Jesús Pascual Atúnkar Soto, manifiesta que va a señalar aspectos muy puntuales en respuesta al docente Llenque. Respecto al por qué de las Cuentas por Cobrar, dijo S/. 3'647,000.00 soles de Cuentas por Cobrar y usted dijo más o menos la respuesta, eso debe ser del Gobierno Regional; efectivamente, la deuda del Gobierno regional es de S/. 2'684,000.00, que equivale a un 90% y lo otro que falta es de Convenios que están en vigencia en este momento. Dijo que no debían ser activos corrientes. En sí, todas las cuentas no cobradas son activos corrientes porque son cuentas no vencidas, no hay forma de pasarla a un activo no corriente porque esas cuentas, al menos la del Gobierno Regional son cuentas no vencidas. El Gobierno Regional no nos ha pagado y hay un proceso judicial y posiblemente se haga un castigo de la cuenta, pero eso es todo un proceso, yo no lo puedo mover del activo corriente. La otra parte, del presupuesto, se plasma en el Estado de Gestión del Sector Público que registra lo que existe, no se ve si el porcentaje es mayor del Tesoro Público o de RDR, en ese sentido está también el presupuesto que está detallado en las cuentas del año 2016.

El asambleísta Cesar Vidal Sácciga Palomino manifiesta que tiene una preocupación, en el informe que se dio de los gastos e ingresos, hay un saldo del 2015, creo que de más de S/. 7'000,000.00 y del 2016 de más de S/. 5'000,000.00. No sé si eso se considera como un saldo a favor de la universidad, o es el dinero que ha sido devuelto al Estado. De haberse devuelto al Estado, estaríamos demostrando que no somos buenos planificadores porque todos los años nosotros tuvimos mayor presupuesto para la universidad, todos los años nos movilizamos exigiendo que se suba el presupuesto para las universidades nacionales, y si nosotros estuviéramos verdaderamente devolviendo dinero al Estado, sería algo muy grave que necesita explicación. Yo planteo específicamente que se nos diga cuánto dinero se ha devuelto al Estado los años 2015 y 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la respuesta al docente Sácciga está en el informe que hemos mencionado y que están fotocopiando. Podemos decir que de los Recursos Ordinarios (RO) del 2015, hay un saldo de S/. 3'400,000.00. En realidad, acá dice "devolver al Estado", pero realmente son fondos no utilizados. Estaría mal que nosotros, pudiendo utilizarlo no lo estamos haciendo, eso demostraría no solo ineficiencia sino ineficacia, pero el señor Contador va a ampliar la respuesta para aclarar de qué se trata ese presupuesto y en el informe dice con claridad que todo es de Obligaciones Sociales que es caso de Personal; es decir que el dinero que equivale a S/. 3'400,000.00, en el 2015 y en el 2016 a S/. 2'300,000.00; es decir, hubo un uso muy apreciable, solo se puede gastar en Personal y Obligaciones Sociales que corresponden a Personal. Con eso no podemos comprar computadoras, no podemos comprar servidores, no podemos aumentar el sueldo a los docentes, no podemos destinarlo a otros gastos corrientes, eso es imposible. Esa es la explicación.

El Director de la Oficina de Contabilidad, CPC Jesús Pascual Atúnca I Soto, manifiesta que hay casos muy precisos. Primeramente, si el saldo es de RDR, ese saldo es de la Universidad, ahí no hay ningún problema. Si ese saldo es de transferencias que son de Canon o que son de Convenios, eso también queda en la Universidad. En este caso no se "devuelve", esa palabra se utiliza de manera no adecuada. La partida de que se está hablando es exclusiva, no se puede asignar dinero de esa partida a otra partida y si no se utiliza ese dinero simplemente no es utilizado y si no es utilizado pasa a recursos del Sector Público. Esa es la figura.

El asambleísta Lic. César Vidal Sácciga Palomino, consulta ¿Por qué no se ha utilizado?.

El Director de la Oficina de Contabilidad CPC. Jesús Pascual Atúnca I Soto, manifiesta que esa parte es en sí problema de Personal. ¿Por qué no lo utilizó?, ¿qué pasó?, ¿pidieron en exceso?, eso no es competencia del Contador.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente, la pregunta clave es ¿por qué no se gasta?. Ya está claro que eso solo se puede destinar a pago de personal y obligaciones sociales, no hay otro destino. La pregunta sería, ¿la Universidad tiene pagos que hacer con eso?. La respuesta es sí. ¿Esos pagos dependen exclusivamente de las autoridades?, entonces, esa diferencia es la que se va acumulando; entonces, ¿cuál es la solución?, que los señores Decanos, que son los que administran las plazas, ni el Rector ni el CU administran las plazas, las plazas fueron entregadas a ellos y los Decanos saben muy bien cuáles plazas son para nombramiento y cuáles son para contrato. Ustedes han visto que hay una relación de docentes que han sido promovidos, por eso es que en el año 2015 el saldo era de S/. 3'400,000.00 soles y en el año 2016 se redujo a S/. 2'300,000.00 soles y en este año 2017 esperamos dejarlo en 1'000,000.00, pero la iniciativa es de los señores decanos, que ellos nos digan, como ha sido hasta ahora, en qué plaza quieren que se efectúe una promoción y las promociones pueden darse al final del semestre porque hay docente contratados y no los podemos despedir pero cuando terminan, inmediatamente podemos hacer un proceso de promoción, pero son ellos (los Decanos) los que tienen que decir quién. Además, el Estatuto ha establecido con claridad la prelación, pero la prelación no es de la lista completa, la prelación es Facultad por Facultad. El asunto se resolvería aún mejor si es que nosotros pudiéramos crear plazas nuevas, sino que estamos prohibidos. Se podría resolver si autónomamente podríamos promover, cosa que está prohibida. Para la promoción, ¿qué necesitamos?, la existencia de una plaza y que aparezca registrada en el Aplicativo Informático del MEF y, número dos, que exista presupuesto en el PIA de la universidad. Cuando se cumplan los dos requisitos, el docente va a ser promovido, respetando, obviamente, la prelación. Ahora, ¿cuántas plazas todavía hay en la universidad para este proceso?. Son los Decanos, la gestión más interesante sería que ustedes conversen con su Decanos, definan qué plazas y que ellos digan quiénes pueden ascender ahí. Recuerden que hay una relación de docente que están esperando promoción y no son promovidos porque no hay plaza o no hay dinero o porque no hay las dos cosas. Entonces, la primera solución es que tengan en la misma Facultad; la segunda, que la Universidad pueda recibir plazas nuevas. En la Ley de Presupuesto 2017, por primera vez está aprobado solamente para el caso de las Universidades Públicas, la creación de nuevas plazas, pero la ley designa al MINEDU y al MEF para que a través de sendos Decretos Supremos puedan asignar las plazas, hay plazas creadas, lo que no sabemos es cuántas son y no sabemos cuánto le van a dar a cada una de las universidades. En el Perú hay 52 universidades públicas, algunos dicen 51, el año pasado recibieron fondos especiales solamente dos, pero este año la lista ha aumentado en 25 pero una de las universidades lo perdió quedando finalmente 24 y hemos calificado para recibir los 4 millones recuerden, por convenio, para los contratos CAS para funcionarios, para pagar la bonificación especial para los docente investigadores y esperamos recibir casi 1 millón de soles para plazas para contrato, esas plazas son

especiales, hay plazas de 10 horas, de 20 horas y de 40 horas, los montos ya están establecidos, a los docente de tipo A les van a pagar 48 soles, si no me equivoco, la hora semanal mensual y a los docente principales pasa de 100 soles, si multiplicamos por la hora de trabajo, su sueldo va a ser prácticamente igual al de un docente nombrado, pero ese dinero está en proceso, probablemente hoy o mañana sale el Decreto Supremo de transferencia y en ese caso nos apresuraremos a hacer el concurso público para contratar docente bajo esta modalidad y solamente se van a contratar según los documentos que ya salieron, porque ya han salido varios Decretos en Secretaría General del MINEDU, en el cual dice que se van a pagar solamente nueve meses, se les paga bonificación de julio y de diciembre, no habla de vacaciones, no hay nada sobre vacaciones, pero las primeras plazas servirán para un concurso para Cañete ya que tenemos el compromiso de tener plazas con el objetivo de retirar el pago que hacen los estudiantes en la Filial Cañete de 150 soles mensuales, ellos pagarían exactamente igual que un estudiante de la Sede Central. Hay esperanzas de que esto se va a resolver más adelante pero no lo podemos decir ahora porque todo está en proceso. La Dra. Arcelia quiere complementar la respuesta.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que hay una pregunta que ha hecho el docente Sáciga que es bastante acertada y nos va a permitir tomar medidas correctivas inmediatas. Respecto a la plata, ya el señor Contador nos ha explicado, y el señor Rector también, yo creía que en el pago de los docentes de posgrado porque las Facultades no hemos enviado oportunamente, ustedes saben que todo lo que son docente, tanto internos como externos, es de los Recursos Propios, primero tienen que ingresar los informes económicos, si los informes económicos no ingresan no hay pago. He podido ver en la parte del Vicerrectorado Académico que muchos docente están sin pago del 2016, entonces ya se ha hecho la gestión, el Director General de Administración debe de tenerlo en su despacho para ver cuál es el monto total de esos pagos porque eso tiene que salir en devengados y también es conveniente que algunas Facultades, yo recién he recibido el día viernes, a pesar de que esto ya debería ser visto desde el mes de enero, si en algunas Facultades está pendiente el pago de docente sería necesario que las actualicen con las normas del 2017 y pueda considerar el Director General de Administración y debe dar también la solución a la brevedad posible para que el dinero no vaya quedándose, yo por experiencia les digo, tengo 40 años en este negocio, llega diciembre y a pesar de que OPLA nos manda cada año que sólo hasta el 6 de noviembre ingresan los pagos, ingresan las compras, ingresa todo, no puede hacer hasta febrero, pero nosotros los Decanos, como a veces estamos sujetos al pago de los estudiantes que son Recursos Propios, no pagan y generalmente ese es el mayor retraso en cuanto a pago de docente de posgrado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que para complementar la respuesta al docente Sáciga, a quien le agradecemos la pregunta, la otra pregunta clave es, éstos fondos que son para gastos de personal y para pagar obligaciones sociales y que lo repetimos, en el 2015 fue de S/. 3'400,000.00 soles y en el año 2016 de S/. 2'300,000.00 soles, ¿corresponde a trabajadores administrativos o corresponde a docentes?, la respuesta es que la mayor parte es para trabajadores administrativos. La otra pregunta es, ¿se puede transferir esos fondos de no docentes a docentes?, ¿o al revés?, la respuesta es no. La otra pregunta que podemos ir viendo es ¿por qué la Universidad tiene dinero en la 1 y no lo utiliza?, es porque antes sí lo utilizaba, se han ido perdiendo las plazas y esa es la razón por la que ahora está ahí, ahora el Ministerio podría retirar el fondo en vista de que no lo utilizamos pero ellos lo siguen manteniendo, ¿por qué?, por una razón, porque es más fácil generar la plaza y pagarle porque ya hay dinero, que tener la plaza y no tener dinero, entonces lo mantienen así; entonces, ¿qué es lo que se requiere?, que el mismo Ministerio de Economía y Finanzas, a través de una nueva Ley de Presupuesto, ya sería para el año 2018, cree plazas nuevas para administrativos o para docentes, en este caso usaremos todo. La siguiente intervención es del Dr. Cortéz.

El asambleísta Dr. Óscar Hernán Cortéz Gutiérrez manifiesta que quisiera que en el lenguaje técnico se haga por lo menos un esfuerzo al menos con algo sintético para que se pueda entender, porque obviamente no estamos obligados a entender el lenguaje técnico, esta es una asamblea, yo creo que tiene que darse cuenta que de alguna manera nosotros somos docente también, tenemos alguna noción básica de los gastos, yo por ejemplo, con lo mínimo que acabo de observar aquí siempre se puede mejorar, haciendo crítica, yo por ejemplo creo que falta precisión en los términos en información básica técnica; por ejemplo, habla de investigadores, gasto de investigadores científicos, entonces ahí no hace la precisión de dónde salen los fondos, ¿del FEDI?, yo supongo. Otra precisión, habla de donaciones y transferencias, yo no sé si esa donación realmente existe, porque yo sé que eso también es un riesgo porque tiene sus pros y sus contras tener donaciones, ahora estamos viendo el caso Lava Jato, entonces hay que tener mucho cuidado con las donaciones, claro, tal vez estoy exagerando, pero la gente puede decir ¿a qué donaciones se refiere?, eso entonces sería bueno aclarar. Otra cosa que he observado aquí es que habla de gastos de estudiantes S/. 135,000.00, en el 2 dice que en estudiantes se ha gastado S/. 545,000.00, entonces no sé, la precisión del caso, digamos que si alguien quiere hacer una investigación, ¿cuál es el costo que tiene la universidad por estudiante?, es una pregunta que sé que el docente que ya falleció, de Contabilidad, el docente Carlos Hurtado Dianderas probablemente resolvió, lo dejó más o menos resuelto, entonces yo sé que es una pregunta que siempre existe. En mi Facultad también, hay algunos que quieren saber cuál es el costo por estudiante al final, pero si nosotros no damos un informe aquí, lo mismo respecto a los trabajos de investigación, ¿qué referencial tendría aquí los costos por estudiante, o mejor dicho por estudiante?, y un investigador, ¿cuánto le cuesta a la Universidad?, dicen S/. 950,000.00, total de gastos 80 millones, pero si usted me dice el ingreso neto, me gustaría que en un cuadro se perciba, si bien es cierto que el saldo es 3 millones o 5 millones que es un gasto prácticamente imposible de organizar porque es un gasto de

obligaciones sociales, me gustaría saber. Para finalizar, hay algo que ya había surgido, el problema es cómo son las transferencias a la SUNAT porque yo fui a la SUNAT y me han dicho que a mí la Universidad me hace un descuento alto pero sin embargo cuando yo veo mi boleta de pago me han descontado la mitad, dicen que la universidad le devuelva, entonces yo quisiera saber en qué parte de ese informe habla lo relacionado a los descuentos a la SUNAT por la transferencia, yo creo que no soy el único docente porque varios docentes han ido a la SUNAT y les han dicho que la Universidad les ha descontado y también ha recortado el doble, entonces para concluir, solamente esos detalles y para la próxima que haya un detalle mensual, no sé si podría anexarse mensualmente por todos los docentes piensan que mensualmente la Universidad recibe la misma cantidad, pero como yo creo no es la misma cantidad, a veces recibimos menos de lo proyectado, de repente por eso sea la causa de que no se puede pagar algunos gastos de ley.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se han anotado cinco puntos para que el Contador pueda responder, primero es sobre un resumen de las cuentas que sea más digerible. El número dos es sobre los montos de donaciones y transferencias. El tercero es de los gastos por estudiante y el cuarto es las retenciones que se hace para la SUNAT a los docentes específicamente.

El Director de la Oficina de Contabilidad CPC. Jesús Pascual Atúncar I Soto, manifiesta primero, el resumen de cuentas es lo que se ha proporcionado, si lo quiere ver el docente con más detalle tendría que ser en un documento llamado Balance de Comprobación, ahí está un poco más analítico el estado financiero o sea el F-2 es información final, ahí está acumulado todo, para mayor información se puede llegar hasta el documento fuente, se puede ir al Libro Diario para conocer un poco más, la contabilidad está a nivel detalle y no se puede condensar todo en una hojita A-4 que es el Estado de Gestión en este caso, entonces el docente, si así lo desea, puede ir a la Oficina de Contabilidad para que se le informe. La información contable es mensual, lo tenemos en la oficina, lo que usted tiene es hasta el 31 de diciembre, es acumulado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, pero la información está mensual en la oficina, no lo puedo remitir mensualmente porque sería un paquete bastante grande, pero está en la oficina, se puede acercar si usted desea, va y se le alcanza toda la información y usted puede revisarla, no hay ni un problema, hay transparencia en la gestión. La segunda parte, respecto a las transferencias, ese es un concepto que se maneja así, esa es una fuente de financiamiento, está estructurado, así como como "donaciones y transferencias", la universidad no recibe donaciones, recibe transferencias si usted lee el F-1, que es otro reporte, usted va a encontrar todo el rubro de transferencias, el título general es "Donaciones y Transferencias", la Universidad recibe por transferencias y son básicamente los convenios, no hay donaciones. Respecto a los costos por estudiantes, he indicado que este sistema que tenemos, el SIAF, no tiene un sistema de costos, el Sector Público no tiene un sistema de costos, entonces no se le puede dar esta información, tendría la universidad que implementar un sistema propio que sería a su medida para poder determinar el costo por cada estudiante, el SIAF no lo va a procesar nunca porque este sistema está diseñado para proporcionar información para la Cuenta General de la República, no tiene información de costos por eso no le puedo dar esa información.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la última es sobre la posibilidad de que la universidad estaría haciendo una retención para la SUNAT.

El Director de la Oficina de Contabilidad CPC. Jesús Pascual Atúncar I Soto, manifiesta que Contabilidad no hace retenciones, eso viene ya procesado de, si fuera de servicios desde la Oficina de Abastecimientos y si es de Personal desde la Oficina de Recursos Humanos, llega la información a la Oficina de Contabilidad, se procesa y se tiene que pagar; en caso de que no se haya hecho bien el descuento lo que Contabilidad hace es que pase a devengados y se genere el trámite para el pago, después de ello un docente se da cuenta o algo pasa y dice que han hecho un descuento indebido de doble, eso ya se pagó a la SUNAT, la SUNAT, ¿qué hace cuando ocurre esto?, dice que después de verificarse va a devolver al trabajador ese monto y, ¿qué se hace?, tienen que descontarle del pago que se va a hacer del mes correspondiente y se devuelve al docente, como digo, yo no hago el descuento, es la Oficina de Recursos Humanos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el INFORME DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EJECUCIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2016, queda aprobado.

Como resultado del debate, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 004-17-AU)

APROBAR, el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016 de la Universidad Nacional del Callao.

III. PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD 2017 (POI)

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en el punto de Agenda número 3, Plan de Funcionamiento de la Universidad 2017 nombrado por el Estatuto como Plan Operativo Institucional, que es lo mismo. Este documento se debería hacer después del Plan Estratégico Institucional (PEI) y ustedes saben que el PEI ha estado en proceso y hace dos o tres días nos ha llegado de CEPLAN y ha autorizado para que la Asamblea Universitaria lo pueda autorizar. Algunas cosas cambian, antes la Universidad tenía un Plan Estratégico aprobado hasta el 2021 pero la ley crea las nuevas nominaciones, nuevas formas de hacer las cosas, ahora el plan estratégico es solamente para tres años y POI es anual, entonces queda a

consideración de ustedes el Plan Operativo o Plan Anual de Funcionamiento que es el nombre que le dio el Estatuto. O el POI, obviamente es del 2017.

El asambleísta Dr. Óscar Hernán Cortéz Gutiérrez, manifiesta que solamente observa en este POI, en lo que corresponde a la dependencia del VRI no se menciona específicamente, tengo una preocupación sobre los artículos científicos que nosotros publicamos, si bien es cierto que las revistas lo publican, debe estar indexado pero existe una corriente de que todas las revistas ya puedan ser reconocidas por SCIELO, por ejemplo, entonces yo sugeriría, si fuera posible, que la universidad haga el trámite correspondiente para que nosotros podamos ser reconocidos en ese SCIELO, ser invitados por SCIELO, pero ¿qué requiere SCIELO?, que simplemente enviemos nuestras publicaciones y que sea bilingüe; en todo caso, implementar bien la Oficina para que tenga su traductor y las publicaciones que se hagan en esa revista, si es posible, realizarlo por las Facultades porque a veces ellos no se abastecen porque varias veces me he acercado porque ya lo tienen programado y ya no tienen más artículos para publicar, ya cumplieron, entonces de repente podría haber una posibilidad de que en cada Facultad se descentralice la revista; por ejemplo, en la FCS podría llamarse la revista "Ciencia y Tecnología en Salud" y nosotros podríamos tener nuestro propio Comité Editor y la editorial ayudaría a tener nuestra revista, que se haga una descentralización, el convenio marco lo hace la Universidad para ser reconocidos por SCIELO. Tengo una experiencia, cuando estuve en Brasil yo escribí en una revista que pertenecía a la Universidad de Sao Paulo, la universidad se acercó a SCIELO y SCIELO lo reconoció de inmediato. Todo lo que se escribe en las universidades brasileñas está reconocido por SCIELO, entonces SCIELO puede hacer extensivo a la Universidad Nacional del Callao también si es que se le pide cumpliendo los requisitos que pide la revista SCIELO, como el hecho de que sea bilingüe.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en esencia, lo que el doctor Cortéz pide es que la universidad haga publicaciones en las revistas porque las revistas en que se publica tienen un index para que puedan ser consultadas por investigadores o por tesis o por colaboradores. En esencia, sería incluir esto en el POI; entonces yo le pediría al Dr. Cortéz que lo haga por escrito para poder incluirlo. En sentido parecido al pedido del Dr. Cortéz, la Dra. Arcelia, por escrito ha pedido que se adicionen los planes operativos de la Oficina de Educación a Distancia y de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que cuando el Plan de Funcionamiento se aprobó en Consejo Universitario pude revisar que algunas unidades del Vicerrectorado Académico no habían considerado el Plan Operativo, convoqué en forma inmediata al Director Universitario de la Oficina de Educación a Distancia y al Director Universitario de la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y ellos han elaborado su Plan Operativo y es por eso que estoy planteando que se incluya en el POI para su aprobación; asimismo, referente a la inquietud que tenía el Dr. Cortéz, yo me he reunido con cada uno de los directores y el Director de la Oficina de Desarrollo Académico de la Oficina de Servicios Académicos también ha planteado la importancia de que las publicaciones sean indexadas. A los señores Decanos, es conveniente que en sus Facultades también hay una biblioteca especializada, en esas bibliotecas tienen que solicitar que se considere en el plan operativo la suscripción a revistas científicas porque si nosotros no tenemos la suscripción a las revistas científicas, ¿dónde va a publicar el docente?; entonces, en forma paralela que se pueda hacer gestiones de SCIELO u otros con la experiencia que tiene el Dr. Carrasco que nos va a asesorar, las Facultades, de acuerdo a las carreras, las bibliotecas tienen que hacer la suscripción a sus revistas científicas porque este Plan Operativo se va a traducir en el presupuesto. También tuve la reunión con el Director de Servicios Académicos y él manifestó que por calidad ya instaló el repositorio en nuestra universidad de todos los trabajos de investigación, no sé si es todo posgrado o también es pregrado pero ya tenemos el repositorio instalado en la Biblioteca Central de la Universidad que también es una forma de publicación que ya en la parte presupuestal podemos ver algunas páginas científicas y poder publicar sobre todo lo relacionado a la investigación de los señores docente y los señores estudiantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que incluimos en el POI, número 1, el pedido de publicación de revistas indexadas de la Universidad. Número 2, incluimos el Plan Operativo de la Oficina de Educación a Distancia y de la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones. Si no hay más intervenciones, la Asamblea Universitaria aprueba el Plan Anual de Funcionamiento de la Universidad del año 2017.

Como resultado del debate, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 005-17-AU)

APROBAR el PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2017 (POI).

IV. DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ahora trataremos la designación de la representación estudiantil ante los órganos autónomos. Como todos ustedes saben, los estudiantes sólo pueden pertenecer a los Órganos de Gobierno o a los Órganos Autónomos durante un año. El Estatuto ha establecido el procedimiento de designación para cada uno de los órganos autónomos y en esta

oportunidad, concretamente, estamos hablando de la Defensoría Universitaria, de la Comisión Permanente de Fiscalización. En el Estatuto se menciona con claridad de que esto es por designación, en algunos casos, dentro de los miembros de la representación estudiantil de la Asamblea y en otros casos da la libertad, pero quienes deberían proponer son los estudiantes y me parece que no hay estudiantes presentes; por lo tanto, nosotros no sabríamos a quién designar y dejaremos este punto pendiente para agendar en la siguiente Asamblea Universitaria.

V. APROBACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Asamblea Universitaria tiene un reglamento, pero es un reglamento de acuerdo a la ley anterior, entonces este reglamento está adecuado y queda a consideración de la Asamblea.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que no sabe lo que ha ocurrido. Yo hice uso de la palabra para exponer las preocupaciones que tengo respecto a los estados financieros y el balance, usted me dijo que se iba a tocar este tema más adelante. El señor Contador dio respuesta al docente Llenque, pero no se me ha dado la oportunidad para yo presentar mis puntos de vista sobre los estados financieros.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente, pero ya pasó el punto, ya se ha agotado el punto.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que efectivamente, se ha cerrado el punto, pero mi intervención ha quedado en el aire y yo quiero tener la oportunidad para hacer llegar mi preocupación porque lo he pedido con anticipación; sin embargo, usted es la autoridad y usted decide.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces pedimos a la Asamblea para que defina. La asamblea dice que ya está aprobado entonces continuamos y pedimos disculpas al Dr. Angulo por no haber estado atentos para su intervención. Ahora sí, pasemos al punto número cinco, Aprobación del nuevo Reglamento de la Asamblea. Queda a consideración el nuevo Reglamento de la Asamblea Universitaria que aparece también en la carpeta que hemos entregado y podríamos establecer como procedimiento, si alguien tiene alguna observación, alguna modificación a algunos de los artículos, iríamos viéndolo más o menos de acuerdo a cómo se han presentado. El nuevo reglamento que presentamos a consideración de ustedes tiene 31 artículos; entonces, si hay observaciones por los primeros artículos podríamos escucharlo.

El asambleísta Dr. Hernán Óscar Cortéz Gutiérrez, manifiesta que en el artículo 26, sobre la vacancia de los representantes, hay un ítem que dice "por ausencia mayor de cinco meses de la Universidad", entonces yo pienso que ahí habría que precisar porque un docente no se puede ausentar más de tres días; entonces, ¿a qué se refiere a eso por una ausencia mayor de cinco meses?, supongo que estar de licencia. En el artículo número 26 inciso c), dice "por ausencia mayor a cinco meses de la Universidad", después dice "por otras causales que señale el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad", yo no sé si también contempla a la persona que renuncia; por ejemplo, tenemos personas que renuncian, como el caso del docente Mancco que ha renunciado, no sé si contempla eso también ahí.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que concretamente es el Artículo 26 inciso c). Para responder, el Asesor Jurídico.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que en realidad, lo que se ha presentado es únicamente sólo una actualización del reglamento adaptando a las nuevas disposiciones señaladas en la Ley Universitaria y particularmente en el Estatuto, se ha hecho una reproducción del reglamento anterior que también está vigente para esta sesión, adaptándose a las modificaciones normativas; en ese sentido, lo que habría que señalar es que ya lo que está señalando el Dr. Cortéz estaba en el artículo 24 del reglamento anterior, del reglamento vigente que también decía que la vacancia de los titulares de ser producida por, obviamente, la vacancia de asambleísta elegido por los señores docente por dos años y los estudiantes de un año, el inciso c) dice igualmente por ausencia mayor de cinco meses en la universidad; en tal sentido, señor Rector, el reglamento actualmente está reconociendo eso que ya estaba aprobado, más bien, simplemente quería hacer una precisión relativa al artículo 23 y es que se ha indicado indebidamente que las Actas de las sesiones serán rellenadas a manuscrito y evidentemente ya no estamos en tiempos anteriores, las Actas ahora se llenan, obviamente, en los formatos correspondientes, se cortan y se pegan al Libro de Actas de la Asamblea, eso habría que hacer la corrección correspondiente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que el Dr. Casazola tiene el uso de la palabra.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Casazola Cruz, manifiesta que su grado es Magister, señor Rector. Por intermedio de la Mesa, quisiera saber por el asesor legal si no es por orden de prelación aprobar primero el Estatuto y luego el Reglamento. Primero se tiene que cambiar el Estatuto y luego el Reglamento, yo creo que es el orden, pregunto.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que sí, evidentemente sería una decisión que la Asamblea tome habida cuenta de que está convocada para ver este aspecto,

básicamente lo que se establece son las formas de funcionamiento de la Asamblea y como estamos señalando, son las normas anteriores actualizadas. Naturalmente, cualquier modificación que habría en el Estatuto que tenga que ver con el funcionamiento de la Asamblea, igual en su momento debiera ser revisado y hacer una modificación muy puntual, básicamente son regulaciones de funcionamiento, de señalamiento de cómo funciona la Asamblea; en tal sentido, efectivamente podríamos aprobarlo y si alguna norma luego variaría en el Estatuto se haría una modificación muy puntual a este respecto. También lo que habría que indicar es la otra posibilidad de que habida cuenta como ya lo ha dicho el señor Rector que tenemos ya una fecha en el mes de junio para la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de la Asamblea Universitaria; la otra alternativa, en efecto, sería esperar esa modificación y aprobar el reglamento posteriormente. Nótese que no se trata del Reglamento General de la Universidad que lo tenemos, dicho sea de paso, aprobado por el Consejo Universitario que es lo que la norma establece y necesita. Este reglamento si tendría que ser modificado, eventualmente, por las modificaciones que se hagan al Estatuto, este es el reglamento de funcionamiento de este Órgano de Gobierno.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta, en resumen, depende de la Asamblea, ustedes dicen si lo aprobamos ahora o si lo postergamos para la modificación del Estatuto y luego aprobamos el reglamento.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Casazola Cruz, manifiesta que su pregunta era, ¿qué es primero?, ¿la aprobación del Estatuto o la aprobación de los reglamentos?. Todo lo demás que ha dicho no me ha dado respuesta.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Estatuto está aprobado, la modificación del Estatuto viene en junio, pero usted propone que este reglamento sea discutido después de la modificación del Estatuto, entonces, queda a consideración de la Asamblea aprobar o discutir la aprobación del nuevo reglamento de la Asamblea Universitaria después de que la asamblea apruebe las modificaciones al Estatuto. Creo que hay aceptación entonces el nuevo Reglamento queda postergado para agendarse conjuntamente con las modificaciones del Estatuto, o quieren una nueva asamblea. Consultándole al Mg. Casasola, ¿usted qué opina?.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Casazola Cruz, manifiesta que también he solicitado que hoy se vean las modificaciones al Estatuto. Estamos en proceso de licenciamiento y es importante.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sólo vamos a lo que está en el pedido.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Casazola Cruz, manifiesta que lo primero que hice fue preguntarle mediante la Mesa al señor asesor legal que es lo que se hace primero, ¿se pone la media o el zapato?, el señor asesor legal me dio la talla del zapato. Lo que yo he dicho es, ¿qué es lo que se debe hacer primero?, eso fue como una cuestión previa, señor Rector.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces no está pidiendo que hoy no se trate la discusión del nuevo reglamento.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, considera que tenemos que ser bastante claros con nuestras propuestas, yo la verdad que también estaba equivocada, ahora veo con mayor detenimiento que dice el Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria, el docente Casazola está preguntando qué es primero, ¿el Estatuto o el Reglamento?, es obvio que primero es el Estatuto y hasta donde yo sé el Estatuto ya fue aprobado, hasta donde yo sé, esta es la segunda Asamblea Universitaria, ya nosotros estamos en funcionamiento, es la tercera, entonces, señor Rector, este reglamento interno es un Reglamento Interno de Asamblea Universitaria. Para dar validez a nuestras asambleas anteriores tiene que estar ya funcionando, es por lógica, no por orden legal, por lógica, porque si es normativo, si primero está el Estatuto luego está el reglamento, luego vienen las otras normas de menor jerarquía, pero acá estamos hablando de un Reglamento Interno de Funcionamiento de esta Asamblea Universitaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el nuevo reglamento de asamblea universitaria está en carrera. Intervenciones al respecto. Si no hay observaciones, el Reglamento queda aprobado. Hemos terminado con las dos observaciones. Con las tres observaciones queda aprobado, pero el Dr. Trujillo tiene algo quiere añadir.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que estábamos en la situación de que se si se discutía o no el reglamento, yo tengo acá observaciones sobre el reglamento que está basado en el que ya está aprobado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si tiene alguna observación todavía estamos en el proceso.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que en el artículo 3, en el primer párrafo, parte final, dice "...a que se refiere los incisos anteriores en la siguiente proporción.", pero los incisos anteriores solamente son declarativos y aquí habla sobre la proporcionalidad de la composición; por lo tanto, pienso que esa frase no debe ir. En ese mismo artículo, en el último párrafo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al Dr. Trujillo, para que quede claro en la primera parte.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que si, en el artículo 3, en el párrafo inicial de ese artículo en la parte final dice, "...en número igual al doble de la suma de las autoridades universitaria, a que se refiere los incisos anteriores en la siguiente proporción:". En el mismo artículo en el párrafo anterior al final en el que habla del representante de graduados en calidad de supernumerario con voz y voto siempre que no sea ni docente ni trabajador administrativo, pienso que debe ser en la Universidad, porque puede trabajar en otra universidad, ahí debe especificarse, "en la UNAC".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es correcto, aceptado.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que en ese mismo artículo, en la parte final para el inicio del artículo cuarto ahí habla sobre el representante del gremio de trabajadores no docentes. Cuando habla de representantes del gremio, quiere decir que un gremio a tener más de un representante, pienso que acá debería ser un representante de cada uno de los gremios.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es correcto, anotado.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que seguimos en ese mismo artículo donde dice "un representante del gremio de estudiantes". ¿Eso quiere decir que los estudiantes van a tener bastantes gremios o solamente lo que antes se reconocía que era la Federación de Estudiantes?, ahí debería ser un solo gremio. En el artículo 8, dice "En las Sesiones Ordinarias se resolverán todos los puntos materia de la Agenda, observándose el orden establecido en el Art. 15º del Reglamento". No es 15º sino 16º. En el artículo 11 dice "Al Presidente de la Asamblea y el Secretario General después de las 3 llamadas levantarán el Acta correspondiente para los fines de Ley". El "El Presidente...", independientemente de que sea varón o dama.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es correcto a las dos una de ellas estaba corregida.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que solamente de forma, en el artículo 26º dice "La vacancia de los representantes docentes y estudiantes de la Asamblea Universitaria se producirá según el caso por:". Debe anularse ese "por". En el artículo 27º, parece un error de tipeo, en la parte final del primer párrafo dice "...haya ejercicio...". Debe ser "... haya ejercido...". Habla sobre el voto dirimente siempre que no lo haya ejercido.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está corregido.

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que finalmente, en el artículo 29º dice "Los miembros de la Asamblea Universitaria que hayan presentado sus pedidos en una sesión ordinaria y se hayan retirado de la misma, estos pedidos no son puestos a consideración de la Asamblea por no estar presentes para su sustentación". Sería "...por no estar presente el asambleísta para su sustentación".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es correcto, muchas gracias Dr. Trujillo.

El Secretario del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que nosotros, como asambleístas, los docente los Decanos, autoridades, tienen voz y voto, han aprobado el Reglamento de la Asamblea Universitaria pero vemos que puede haberse aprobado el Reglamento de la Asamblea Universitaria y el docente Trujillo hace una serie de modificaciones cuando ya está aprobado el Reglamento, lo cual no es procedente, de manera que de acuerdo al Reglamento aprobado podría presentar una reconsideración conforme a lo establecido en el Reglamento aprobado y eso tiene sus pasos para que el docente Trujillo exponga todas las modificaciones que plantea. Segundo, es contradictorio porque el docente Trujillo ha hecho extemporáneamente las modificaciones porque no es concordante con lo que está establecido en el Estatuto respecto a la participación de los gremios de trabajadores docente y estudiantiles, no se puede cortar extemporáneamente a la exposición que ha hecho el docente Trujillo cuando ya se aprobó el Reglamento por la Asamblea Universitaria, esa es nuestra posición de los gremios. No está el representante de los docentes, ya se retiró, pero es preocupante lo que se podría hacer cuando ya se aprobó por la Asamblea.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que realmente, el tema no está cerrado. ¿Cuándo consideraríamos cerrado el tema?, cuando ya estamos discutiendo el siguiente tema y acá no habíamos pasado, mientras estábamos haciendo la conclusión el Dr. Trujillo estaba levantando la mano; por lo tanto, no estaba cerrado, entonces la asamblea ya lo consideró y ahora si declaramos cerrado el tema y aprobado el nuevo Reglamento de la Asamblea Universitaria con las observaciones de modificaciones que ya se han hecho conocer. Se ha terminado los puntos de la Agenda. Siguiendo punto, pasamos a la Orden del Día.

Como resultado del debate, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 006-17-AU)

APROBAR el REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional del Callao.

DESPACHO

- 1. Oficio N° 174-2017-CEPLAN/DNCP (Expediente N° 01049385) recibido el 11 de mayo de 2017 por la cual el Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remite el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la UNAC**

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el primer documento que pasó fue el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Callao, como dijimos antes, que tiene una vigencia de solamente tres años y no depende exclusivamente de nosotros sino que CEPLAN, que es el órgano rector, ellos han establecido las normas, han establecido los procedimientos, ellos nos han dicho cómo es que debemos hacer y hemos cumplido eso, llevamos casi un año trabajándolo, han hecho observaciones, la Universidad ha ido levantándolas, como es natural, y finalmente quedó limpio apenas el 9 de mayo cuando ya la citación para esta Asamblea Universitaria ya había sido publicada pero corresponde que la Asamblea, mediante este camino, se pronuncie, ahora este Plan Estratégico está validado pero es un documento que no va a ser como los demás, hay que trabajarlo, hay que hacer evaluación y sólo tiene vigencia por tres años y tiene una vigencia exactamente igual al Plan Multianual de Presupuesto, el presupuesto que la universidad trabaja es hasta el 2019, este Plan Estratégico también es hasta el año 2019, entonces queda a consideración de ustedes su aprobación el Plan Estratégico Institucional. **Queda aprobado el plan estratégico institucional de la Universidad.**

Luego de lo cual los miembros asambleístas,

ACUERDA

(Acuerdo N° 007-17-AU)

APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2019 de la Universidad Nacional del Callao.

- 2. Oficio N° 059-2017-ODU (Expediente N° 01049365) recibido el 10 de mayo de 2017, por medio del cual el Presidente de la Defensoría Universitaria presenta su Informe Anual de actividades desarrolladas desde el 11 de marzo del 2016 hasta la fecha.**

El asambleísta Mg. Julio Tarazona Padilla, manifiesta que le pediría, en todo caso, solicitarle pasar adelante para exponer brevemente. En primer lugar, agradezco al señor Rector y a ustedes miembros de la Asamblea por darme la oportunidad de exponer brevemente las actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria que yo presido y con la finalidad de que los miembros de la comunidad universitaria que incluye a docentes, estudiantes y administrativos conozcan un poco más de las funciones que viene desempeñando esta oficina que es una oficina muy importante que probablemente decir a nivel de las universidades de Lima y del país están organizando y como existe también a nivel nacional una Defensoría del Pueblo e inclusive es designada por el Congreso de la República, se ha considerado en la nueva Ley Universitaria una Defensoría Universitaria que justamente defienda los derechos de los docentes, de los administrativos y de los estudiantes. Esta Comisión no tiene un carácter vinculante, es decir, de mandato imperativo, sino que es una oficina de intermediación, una oficina, si se quiere, de reconciliación entre las partes. Quiero indicar que esta Defensoría fue designada en Asamblea Universitaria del 11 de marzo del año pasado. Hasta la fecha hemos desarrollado algunas actividades, sobre todo, recién pudimos contar con una secretaria personal administrativo después de 11 meses, lamentablemente por razones técnicas y presupuestarias no se nos pudo atender, casi un año sin personal administrativo; en consecuencia, quien les habla informa cómo hemos venido desarrollando el trabajo con diversas limitaciones; es más, quiero indicar también que hasta la fecha, más de 11 meses, ya hace un año, no se ha aprobado por parte del Rector o del Consejo Universitario nuestro Reglamento Interno, hemos solicitado en más de dos oportunidades, probablemente ha habido algunos impedimentos, quiero señalar que hasta la fecha no tenemos aprobado nuestro Reglamento Interno y estamos actuando solamente con la Ley Universitaria y con el Estatuto de nuestra Universidad, quiero indicar además de que hemos resuelto algunos pedidos o quejas, tenemos ya constituida nuestra oficina que se nos ha otorgado oficialmente, también el personal administrativo, abastecimientos nos ha venido dando los materiales, nosotros agradecemos al Rector sobre todo las facilidades que nos ha dado porque hemos tenido en muchas oportunidades reuniones con su persona, quiero indicar algunos de los problemas entre los cuales tenemos: La queja formulada por el docente Alva Zavaleta Rolando, aquí tenemos el expediente correspondiente, él solicitó su promoción a la categoría de asociado a tiempo completo y habiendo cumplido con todas las normas correspondientes en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática todavía no se ha aprobado oficialmente su ascenso, nosotros conversamos con el Decano, en esa oportunidad el docente Roel Vidal Guzmán, y entendió nuestra petición, inclusive se participó en el propio Consejo de Facultad y se aprobó el ascenso, a tiempo completo, del docente Alva Zavaleta Rolando e inclusive el ascenso de los demás docente. De igual manera, el docente Trujillo Pérez Salvador Apolinar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, referente a su promoción de asociado a dedicación exclusiva hicimos las acciones correspondientes, inclusive el señor Rector nos recibió conjuntamente con el mismo interesado, el docente Trujillo Pérez y viendo la disposición de plaza correspondiente el docente Trujillo Pérez Salvador sería atendido, ese es otro aspecto que señalamos, de igual manera, en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el docente José Ignacio González González que pedía su reincorporación y pese a contar con una opinión favorable de

asesoría legal, esta Facultad todavía tenía limitaciones en su Facultad, nosotros conversamos con el Decano que nos atendió gentilmente en esa oportunidad, también conversamos con el señor Rector, inclusive en la Oficina de Asesoría Jurídica y también en la Oficina de Personal y finalmente el docente José Ignacio González González fue reincorporado y viene trabajando normalmente en su Facultad. De igual manera, en el caso de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía ha habido el reclamo del estudiante Angulo Paulo César y de seis estudiantes más quienes reclamaron que el docente del curso de Centrales Hidroeléctricas no había tenido en cuenta en la revisión de sus exámenes algunos puntajes, conversando con el señor Decano y con el propio Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía y con el mismo docente, finalmente se solucionó este caso que los estudiantes reclamaron. De igual forma recibimos, con fecha 14 de marzo de 2017, de SUNEDU, una queja de una estudiante, alumna de Enfermería, quien había postulado a admisión de Traslado Interno a la Facultad de Contabilidad y ella ganó la plaza, inclusive pero finalmente ella recurrió a todas las instancias, incluido el señor Rector y se le negaba la plaza porque lamentablemente ella viajó a Chiclayo y se enfermó de dengue y como no se presentó lamentablemente quedó fuera de esa plaza pero como no se había comunicado tampoco no figuraba como estudiante en Enfermería, finalmente la señorita ha perdido un año y ella manifiesta que al no haberse dado la solución se quejó a la SUNEDU, la SUNEDU nos envió a nosotros con carácter de urgencia para que resolvamos este problema y hemos hecho las acciones correspondientes ante enfermería y fundamentalmente en la Unidad de Registros Académicos se pudo solucionar y aquí tenemos justamente la constancia de registros académicos en la cual ella ha sido incorporada y viene estudiando normalmente. Por otra parte, también quiero señalar que hemos pedido al señor Rector porque a los docentes que antes se nos venía otorgando una bonificación por bibliografía, se los había recortado, nos manifestó que en ningún momento las autoridades han recortado esa bonificación, en todo caso, si el Decano y su Consejo de Facultad consideran conveniente otorgar un monto de bibliografía ellos lo respetarían, la defensoría de la Universidad Nacional del Callao hemos cursado un oficio circular a todos los Decanos para que ellos conjuntamente con su Consejo de Facultad, analizando su presupuesto otorguen una partida sobre bibliografía, yo agradezco a algunas facultades, sobre todo a la Facultad de Ciencias Administrativas que ha acogido esto y en Consejo de Facultad se ha señalado un monto para bibliografía. Por otra parte, quiero indicarles que hemos organizado en dos oportunidades eventos respecto al cese de los 35 y 30 años que habla una ley anterior, porque no se estaba otorgando a plenitud a los administrativos y docentes, se nos hizo una larga exposición de la parte legal y la parte técnica y no solamente se da en esta universidad sino en todas las universidades, mucho más cuando esos montos no son considerados en el presupuesto por lo cual lamentablemente no se otorgaba este aspecto que se está señalando. Finalmente, debo señalar que también organizamos el miércoles 26 una conferencia denominada "El Rol de la Defensoría Universitaria en defensa de los derechos de la comunidad universitaria", esto se llevó a cabo el día miércoles 26 en dos turnos, de 10 a 12 de la mañana y en la tarde de 18 a 20 horas, yo agradezco el apoyo del señor Rector y de las autoridades de la parte administrativa, este evento ha contado con la participación de muchos de los que están presentes y era necesario que esta defensoría la conozcan más alumnos y los docentes y que conozcan sus funciones, inclusive hemos invitado a las Defensorías Universitarias de Lima que todavía no han constituido y nos honró con su presencia, en esa oportunidad, el Defensor Universitario de la Universidad San Agustín de Arequipa, el Dr. Armando Cervantes, en esa conferencia participó la Dra. Ana Huambachano, el Dr. Cárdenas de la Defensoría Universitaria de la Universidad de la Cantuta, participó el Lic. Jorge Luis Abarca García, especialista de la Dirección de la Superintendencia Nacional de Educación de la SUNEDU, participó también la Dra. Delcy Heredia Silva, Jefa de la Oficina Defensorial del Callao y el sociólogo Mesones Almanza, especialista en educación y derechos humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, esto ha sido un éxito rotundo. Hemos tenido, en el turno de mañana, 101 participantes y en el turno de la noche 121 participantes, a quienes se les ha dado gratuitamente los certificados de participación correspondientes, hay aspectos que quedan pendientes de una asamblea, tenemos el reclamo del docente principal a dedicación exclusiva doctor Napoleón Jáuregui Nongrados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales que nos hizo llegar su queja, nosotros hemos enviado un oficio a la señora Decana que está presente de la Facultad, inclusive con ella tuvimos una entrevista directa para ver cómo era el caso del docente nombrado que ha renunciado a esa Facultad, el Consejo de Facultad aceptó la renuncia como docente principal del doctor Napoleón Jáuregui Nongrados, pero luego de varios días solicita retirar esa solicitud y retornar nuevamente a su Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y como no había presentado lo que dice el Estatuto, una reconsideración con los 2/3 el Consejo de Facultad no lo ha aceptado y finalmente ha sacado inclusive que en la primera oportunidad aceptó su renuncia pero no le dan la plaza. Pero en la segunda si tenemos una resolución que nos ha hecho llegar la Decana en la que aceptan su renuncia y le dan la plaza para que vaya a cualquier Facultad como docente principal, ese aspecto, en todo caso, todavía está pendiente. Finalmente, hemos recibido también una queja bastante sustentada de la docente Gloria Delgadillo Gamboa de la FIPA, ella manifiesta que a través de muchos años y acompañado la documentación, en el que viene no siendo atendida, ella manifiesta inclusive que ha denunciado casos fuertes de que le tienen envidia en esa Facultad toda las autoridades del Consejo de Facultad, ella manifiesta que no se le está respetando lo que está en su resolución 033 de Consejo Universitario del 15 de marzo del 99 que es una docente principal que según ha manifestado tiene más de 15 años no se le considera en el curso de Química Orgánica, a veces se le ha considerado pero aparte de eso hay otra docente que tiene ese curso y con ella no se inscriben ni siquiera siete u ocho estudiantes y no puede funcionar, ella ha manifestado que este asunto está en nuestras manos nosotros investigaremos el caso y haremos llegar también lo que en justicia le corresponde a ella. Finalmente, con fecha 14 de marzo hemos recibido de la SUNEDU otro expediente relacionado al reclamo del estudiante Joseph Guillermo Llanos Yaranga de la Facultad de Ciencias Administrativas de Cañete, quien manifiesta que por razones

económicas no ha podido matricularse en el 2015 de ahí que ha solicitado según él a las autoridades de la Facultad de Administración que no se le está atendiendo, este aspecto está pendiente salvo que haya habido algún olvido involuntario. Terminó señor Rector agradeciendo su gentileza y su apoyo las veces que usted ha conversado conmigo nos ha apoyado gentilmente y también siempre solicitándole si hubiera apoyo con una oficina porque esto es una oficina muy nueva que recién se está organizando y de alguna manera estamos trabajando conscientemente, muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta en realidad, de acuerdo al Estatuto, lo que corresponde es que la asamblea apruebe el informe sobre actividades, no de lo demás que ha dado lectura el Dr. Tarazona, en ese caso no aceptaríamos ya más intervenciones porque el doctor ha presentado un informe y el Estatuto dice que la Asamblea lo aprueba, como son de actividades a mí me parece que debe aprobarse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, solicita las disculpas al señor Presidente de la insistencia, en lo que usted ha referido creo que las cosas quedan bien claras porque el último aspecto se refiere más a la labor que todavía no se ha concretizado de esta área; sin embargo, los anteriores puntos si han sido ya trabajados en su plenitud; en tal sentido, en primer lugar, felicitar al Dr. Julio Tarazona porque viene haciendo muy bien su función y lógicamente requiere de apoyo, como todas las demás áreas, también aspiramos a que ese apoyo se dé, pero al mismo tiempo, señor Presidente, quisiera dejar bien claro que el alumno a que se ha referido, de la Facultad de Ciencias Administrativas, es un alumno que actualmente está estudiando en la Filial Cañete, el alumno Llanos. En segundo lugar, este problema se dio cuando yo no era Decano, yo he sido el 2015 B y el mencionado alumno no se matriculó y cuando intentó hacerlo ya era muy tarde, lógicamente dentro de los derechos que le asiste a toda persona que ha seguido esta secuencia y ha recurrido a la SUNEDU, también se puede entender de la lectura que ha hecho el Dr. Tarazona que también está siendo visto por la Defensoría del Pueblo; entonces, habría que ver pero a mi oficina todavía el Dr. Tarazona no se ha dirigido para tratar este asunto. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Asamblea aprueba las actividades efectuadas por la Defensoría Universitaria.

Luego de lo cual, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 008-17-AU)

APROBAR, el Informe de Actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional del Callao.

PEDIDOS

1. Se unifican los tres pedidos relacionados con la modificación del Estatuto, de los siguientes asambleístas:

- 1.1 El asambleísta Lic. César Vidal Sázciga Palomino, solicita se fije la fecha de sesión extraordinaria para la aprobación de las modificaciones del Estatuto.**
- 1.2 El asambleísta Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz solicita se vea como primer punto la reforma del Estatuto y los cambios propuestos por la Comisión.**
- 1.3 El representante del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curso, solicita el análisis, discusión y aprobación de las modificaciones del Estatuto.**

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay tres pedidos que se refieren prácticamente a lo mismo. Como primer punto, el Mg. Casazola dice que como primer punto se vea la reforma del Estatuto y los cambios propuestos por la Comisión. El otro es de don César Sázciga Palomino que dice "pido se fije la fecha de la sesión extraordinaria para la aprobación de las modificaciones del Estatuto de la UNAC y no se siga dilatando por más tiempo", y del docente Nicanor Benítez que dice que de acuerdo a la política de transparencia de la gestión pública se distribuya a los señores asambleístas. Nos concentramos en el pedido del Mg. Casazola y del docente Sázciga. Ya lo habíamos mencionado de que para nosotros es un caso ya resuelto, ya está establecido y va a salir publicado para el 19 de junio la fecha de la Asamblea Universitaria Extraordinaria con Agenda Única para modificación del Estatuto y la fecha si tiene una justificación porque como ustedes saben, la Asamblea Universitaria designó una Comisión para culminar todos los pedidos y para trabajar y hacer una propuesta firme a la Asamblea, pero después de la presentación de la Comisión han habido otras propuestas, según hay muchas manifestaciones y que han mostrado documentos entonces correspondía que la Presidenta de la Comisión, la Dra. Arcelia volviera a analizar y admitiera esas propuestas. El Rectorado ha remitido ya oficio a la Dra. Arcelia pidiéndole que confirme las modificaciones que ya estaban terminadas o admita algunas más y por lo tanto la fecha de la Asamblea, para nosotros, estaba establecida para el 19 de junio, pero en vista de que ahora hay dos pedidos, la Asamblea tiene la palabra.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la fecha ha sido fijada para el 19 de junio, la Comisión está conformada por el Dr. Juan grados, el Mg. Daniel Casazola, el Dr. Colonibol, el docente Mancco y teníamos también la representación estudiantil, en el caso de la representación estudiantil creo que no hay problema. La primera pregunta es si tendría que reemplazar a los que ya no están; segundo, se está ampliando, he escuchado que hay dos pedidos adicionales, asimismo está ampliándose a los miembros alguna observación que tengan ustedes al Estatuto, entonces sería

conveniente que nos hagan llegar a la brevedad posible porque nosotros tenemos que emitir el informe con una semana de anticipación, antes del 19, en caso de que nos llegara después de la fecha ya nosotros no podríamos hacer llegar a esta Asamblea Universitaria porque se tiene que respetar la fecha que estaba fijada para el 19 de junio.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en cuanto a la primera parte yo creo que la Comisión debe continuar funcionando tal como está y lo segundo si es que hay nuevas propuestas deberían hacerlo, pero que sea hasta el 10 de junio, algo así, para que podamos adicionarlo en la carpeta que vamos a entregar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta para hacerle una invocación a la Asamblea, a todos los miembros de la Asamblea Universitaria, a través de su presidencia, para que si ésta nueva fecha que se va a acordar no podría ser un día martes en vez de un día lunes debido a que en nuestro caso perdemos nosotros de dictar clases los días lunes, ya van varias jornadas en ese sentido y más aún cuando se trata de alumnos que están en Cañete. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay una propuesta, no se le escucha muy bien Dr. Ávila, pero hay una propuesta para cambiar la fecha.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales manifiesta que sí, la propuesta es señor Presidente para el día martes 20.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Casazola Cruz, manifiesta que nuevamente la consulta legal, la Asamblea Universitaria nos dio 60 días para presentar la propuesta. La Comisión hizo un cronograma y dentro de ese cronograma se dio fecha para que presentara las observaciones del caso; asimismo el OCI también solicitó si ya habíamos entregado esas observaciones, los plazos se cumplieron, los plazos ya se dieron, hasta donde yo tenía entendido, la comisión vence una vez que termina su trabajo y ya la comisión ha hecho su trabajo, no sé con qué sustento legal podemos cambiar esas fechas, cambiar un acuerdo de Asamblea y continuar en otra fecha. Vamos a llegar al 19 de junio y luego se dirá qué vamos a hacer otra fecha hasta julio o agosto. Díganme, legalmente, cómo funciona esto, es mi pregunta nuevamente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Asamblea es completamente autónoma, de nosotros depende si se amplía o se mantiene los 60 días, en ese caso citamos con lo que ya tenemos de él, depende de ustedes. También hay que decir que ya hubo una citación expresa pero no se logró el quórum; entonces, ustedes dirán si damos más plazo o ampliamos el plazo para que la Comisión pueda recibir las nuevas propuestas de modificación, o como dice el docente Casazola se mantienen los 60 días y citamos exactamente igual que antes.

La asambleísta Dra. Albertina Díaz Gutiérrez, manifiesta que el docente Mancco fue designado para integrar esta Comisión para ver las modificaciones al Estatuto, tengo entendido que el docente Mancco ha renunciado a la Asamblea, de tal manera que él ya no podría participar en esta Comisión encargada para un período, yo creo pertinente que deberíamos reemplazar a este miembro y el otro caso es, creo que deberíamos consolidar ya todos estos cambios que se van a hacer o mejoras que se van a hacer a nuestro Estatuto para el licenciamiento, para la acreditación, no podemos continuar con reglamentos provisionales, entonces por esa parte yo les pediría, señor Rector de que si ustedes han considerado que para el 20 de junio eso se cumpla por la misma salud de nuestra institución porque estamos con documentos provisionales que no nos ayudan a este avance, además que la Facultad de Ingeniería Química está empeñada en este proceso de acreditación, no sé si es pertinente ahora que se pueda reemplazar a este docente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sólo una precisión, el documento que menciona de que la Universidad contaría con reglamentos provisionales, no es verdad, no tiene ningún documento, habían algunos documentos que por la premura del tiempo, porque teníamos que presentar nuestra solicitud de licenciamiento se aprobaron con resolución de Rector pero todo eso ya ha sido ratificado por el Consejo Universitario, todas ahora están en proceso de revisión porque hemos sido muy cuidadosos, estamos esperando las observaciones que como en el informe anterior que hemos dicho SUNEDU está en la etapa de revisión documentaria, para eso tenía 45 días y esos 45 días ya se vencieron, por eso esperamos ese informe, nosotros hemos presentado nuestra solicitud conjuntamente con la Universidad de Huánuco, la Universidad de Huanta y la Universidad la Cantuta, cuatro universidades nacionales, todas las demás son particulares, lo que nosotros sabemos es que a la Universidad de Huamanga y a la Universidad de la Cantuta ya les entregaron su informe; por lo tanto, seguramente a nosotros nos van a entregar una de estas semanas y cuando tengamos eso hacemos la verificación y emitimos las resoluciones respectivas, pero no hay reglamento provisional, viendo lo que realmente nos interesa a esta parte del pedido de los dos docentes, efectivamente el docente Mancco ha renunciado a ser miembro y él fue designado en Asamblea por ser un miembro de la Asamblea, pero depende de nosotros completar la Comisión y darle un nuevo plazo para presentar o mantener como es aparentemente la idea del Mg. Casazola. Si nos pronunciamos sobre eso por favor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que la precisión es para que se amplíe dentro de este plazo también las propuestas para incorporarlas, de ser el caso, en

el Estatuto, no tan solo que haya una fecha sino también un plazo para proponer algunos temas más importantes en el Estatuto, esa sería la propuesta.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sería bueno señalar fechas, hasta cuándo podríamos recibir, aunque implícitamente la asamblea ya está ampliando el plazo. Seguido hasta cuándo podría ser.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que la fecha podría ser tentativamente hasta 10 días antes, me parece suficiente para que se pueda incorporar la Comisión pueda hacer algún tipo de apreciación adicional.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que una fecha 10 días antes al 10 alrededor del 20 al 20 de junio sería el nueve, el 9 de junio, entonces hay una propuesta ya para ampliar hasta el 9 de junio el plazo máximo para presentar nuevas propuestas.

El asambleísta Lic. César Vidal Sázciga Palomino, manifiesta que considera de que ya todo se ha planteado, no hay mayor avance; en tal sentido, yo más bien diría que el 9 de junio sea la fecha para llevar a cabo la Asamblea Universitaria y solamente hasta fines de mes, si hay algo excepcional, para que puedan aportar para la consulta a la Comisión, es una propuesta porque debemos acelerar, como he planteado, para mí incluso ya debería estar el punto de agenda hoy día, entonces hay que agilizar porque estamos ya cuántas fechas postergando y no se está considerando dentro de la agenda de las asambleas, pues el planteamiento es que el 9 de junio sea la Asamblea Universitaria para la modificación del Estatuto y solamente hasta fin de este mes, fines del mes de mayo, la presentación de pedidos que puedan aportar los colegas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sólo una precisión, no está en agenda ahora porque hay un acuerdo expreso de que tiene que ser en una Asamblea Extraordinaria y con Agenda Única, es la razón, pero para poder más o menos interpretar una fecha porque acá sería una nueva propuesta, el 9 de junio sería su propuesta para la Asamblea Extraordinaria y el plazo límite para presentar podría ser el 30 de mayo, entonces tenemos dos propuestas hasta ahora.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que es bastante delicado porque esta Comisión y el cronograma de actividades que se trazó ya fueron vencidos, ya se venció, entonces lo que corresponde, señor Rector, es que usted emita una resolución y amplíe usted el plazo y una vez que esté ampliado el plazo de la Comisión para que haga llegar el informe definitivo entonces usted recién estaría en condiciones de programar esa sesión, antes me parece absurdo. Debo decir que a la Comisión se le amplíe el plazo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tiene razón el Dr. Angulo, pero el Rector no puede ampliar el plazo porque es una decisión de la Asamblea, pero acá implícitamente queda que sí están ampliando el plazo, por eso es que estamos hablando de nuevas fechas, entonces solamente existe, respecto a la fecha, una propuesta que nosotros hicimos para el día 19 y otra que sea dos semanas antes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que para retirar mi propuesta nada más.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Dr. Ávila retira la propuesta de que sea el día 20.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que una intervención respecto a fechas dado que el Decano está retirando su propuesta, entonces hay una sola propuesta; en consecuencia, quedaría pendiente lo que la docente había remarcado y es la determinación de un miembro más como sustituto del docente Mancco. Correspondería, señor Rector, si es que no hay una opinión en contra, que en este mismo acto alguien proponga para que un miembro de los integrantes de la Asamblea coadyuve en el trabajo de la Comisión, cambiar la Comisión a estas alturas sería poco probable; en ese sentido, lo mejor sería simplemente que haya una propuesta de cambio y reemplazaríamos al renunciante.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está bien, entonces, respecto a este punto tenemos tres acuerdos: Número 1, la Asamblea Universitaria amplía el plazo para que la Comisión pueda presentar las propuestas de modificación. Seguido Número 2, la fecha se fija para la Asamblea Extraordinaria con Agenda Única, solamente de las modificaciones, el día viernes 9 de junio. Todo el plazo máximo para presentar modificaciones es el 30 de mayo. Número 3, es completar la Comisión. Propuestas para completar la Comisión, necesitamos un miembro.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone al docente Lic. César Vidal Sázciga Palomino.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que alguna otra propuesta. No habiendo otra propuesta, el docente Sázciga es a partir de mañana integrante de la Comisión de Modificación del Estatuto. Reiteramos que el plazo ha quedado ampliado para el día 9 de junio, es la fecha de la Asamblea Extraordinaria con Agenda Única.

Luego de unas breve deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 009-17-AU)

1º **ACTUALIZAR**, la Comisión Especial encargada de proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 009-2016-AU del 28 de junio de 2016, según el siguiente detalle:

Presidenta:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Miembros:

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA

Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO (FIPA)

Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES

(FCE)

Lic. CÉSAR VIDAL SÁCIGA PALOMINO

(FCC)

Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ

(FIIS)

2º **DISPONER**, que la Comisión Especial actualizada mediante el Numeral 1º de la presente Resolución propondrá las modificaciones al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en base a las propuestas recibidas hasta el 30 de mayo de 2017, debiendo presentar un informe consolidado, a la Asamblea Universitaria, por intermedio del Despacho Rectoral.

2. El asambleísta MsC. Nicanor Raúl Benites Saravia, manifiesta de acuerdo a la política de transparencia de la gestión pública, solicito que el señor rector difunda por medio físico las Resoluciones de Asamblea Universitaria a todos los asambleístas y oficinas correspondientes, así como se publique en la página web de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Estatuto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que seguidamente, el último pedido del docente Nicanor Benítez. El pedido dice, "de acuerdo a la política de transparencia de la gestión pública, solicitó que el señor Rector disponga por medio físico las resoluciones de Asamblea Universitaria a todos los asambleístas y oficinas correspondientes, así como se publique en la página web de la UNAC, concordante con el Estatuto". En realidad, todo esto lo hacemos menos, me parece, de que le llegue una resolución en físico a los asambleístas, pero el acuerdo sería corregirlo, a partir de la fecha hacemos que le llegue específicamente su resolución a cada uno de los miembros. El docente Benítez tiene la palabra para ampliar su pedido.

El asambleísta Nicanor Benítez Saravia, manifiesta que sin ánimo de entrar en mayor discrepancia o polémica, la idea del pedido, que era un poco más general para que no se de algún tipo de mala información o de repente estamos aprobando algo que no se ha aprobado en realidad; en ese sentido, lo que he mencionado es respecto a la Resolución Número 001-2017-AU, entonces habría un imprecisión en realidad en esta resolución o en todo caso al momento de sacar esta resolución de fecha 17 de abril se habrá incurrido tal vez en un error de tipado o de una copia anterior, no creo que haya habido mala intención pero hay que corregir, yo creo que esa corrección, había mencionado, es en el último párrafo también usted señor Rector señala que había ya un documento en que se había observado sobre este tema, que está en curso, yo entiendo que seguirá su curso, lo que estoy viendo acá es que nosotros somos miembros de la Asamblea y la Asamblea tiene la potestad para decidir sobre esto, a eso iba mi intervención, entonces yo pienso señor Rector que este párrafo que voy a leer se aplicó al Comité electoral en el último proceso electoral debido a que algunas Facultades no completaban los miembros docentes principales y debido a eso se dio esta modificación pero realmente este no es acuerdo de la Asamblea, en todo caso, ese pequeño problema que había en algunas Facultades que no completaban para poder tener docente principales para tener lista completa, eso está resuelto, ya hay nuevas promociones, hay nuevos docentes principales y aun así no fuese yo creo que la corrección se debe dar, el último párrafo de esa resolución de Asamblea Universitaria del 17 abril, el numeral 4º, dice "precisar, que los miembros docentes del Comité Electoral Universitario, pueden postular y ser elegidos como representantes, sólo ante sus Consejos de Facultad, durante el tiempo de su designación como miembros de este Comité", yo creo en ese sentido que hay un error que hay que rectificar, creo que este párrafo debe salir de esa resolución, por un lado, porque no ha sido aprobado en Asamblea y segundo de que estaría contra el Estatuto porque el Comité Electoral sea miembro del Comité Electoral no se puede ser juez y parte, no se puede participar como candidato así sea ante el Consejo de Facultad; en ese sentido, señor Rector, yo pido que se retire ese párrafo y ya no habría inconveniente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta en realidad, lo que nosotros vamos a tratar es el pedido, pero para responder el Dr. Merma, asesor jurídico de la Universidad.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina manifiesta en realidad, en lo que respecta a la solicitud escrita del docente no hay inconveniente, pero el tema es que en la intervención está precisando un asunto distinto y por respeto a su condición de asambleísta y porque lo ha planteado sería

importante, pertinente, atender también el pedido oral. En realidad, señor Rector el Decano de la serie había justamente con fecha 23 de abril solicitado una impugnación a la Resolución de Asamblea que menciona el docente evidentemente no en la elección del Comité Electoral sino en los extremos de la disposición tercera y cuarta de la resolución de Asamblea Universitaria, se ha impugnado planteando un recurso de apelación, ese documento recién ha sido trasladado a nuestra Oficina de Asesoría Jurídica y nosotros ya hemos precisado un dictamen efectivamente señalando de que no enviaré impugnación sino en vía de corrección la resolución, evidentemente tiene razón el solicitante porque acogiéndose a aspectos anteriores de sanción de la resolución se había consignado ese aspecto que el docente ha comentado en este aspecto, en ese extremo, señor Rector, está en camino la atención y evidentemente esa disposición tercera tiene que salir de esa Resolución porque ese no fue el acuerdo y porque además contraviene el Estatuto, en ese sentido señor rector habría que emitir la resolución de corrección a ese inciso porque como se ha señalado rebasa el acuerdo de la asamblea.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el asesor jurídico ha explicado con amplitud, docente Benítez, entonces, el compromiso desde que una vez que termine el dictamen correspondiente que ya lo dijo va a terminar en el retiro de ese inciso una vez eso se hará llegar a cada uno de ustedes, hemos terminado todos los puntos, les damos las gracias y los felicitamos por haber tratado hasta el final. Siendo la 1:20 se concluye la sesión. Debo rectificar lo mencionado anteriormente, había un documento que estaba en el despacho de la Defensoría Universitaria, le damos el uso de la palabra, en realidad esta sección pedido, pero en el despacho también se dio lectura al oficio de la Defensoría Universitaria y este documento si ha sido apuntado en la carpeta, entonces le damos el uso de la palabra al docente Tarazona para que amplíe su informe. El documento que remitió coincide con el pedido que ha hecho.

La Vicerrectora Académica (e), Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que también quería sumarme a la felicitación al Dr. Tarazona por el trabajo, pero lo que me preocupa es que él, en lo que informa, pone el caso de la FCS y a mí no me han entrevistado. Cuando se trata de problemas académicos hay que tener mucho cuidado porque por más SUNEDU que sea, el Decano por ser Decano, tienen que conocer. Las decisiones académicas corresponden a la Facultad.

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lamentablemente, les pido que tengan cierta consideración, habíamos dicho que para el día 9 de junio la Asamblea Extraordinaria con Agenda Exclusiva, pero acabamos de dejar sin designar a la representación estudiantil, entonces, si no lo agendamos esto se va a ir alargando; entonces, yo les pido que el 9 de junio sean considerados los dos puntos.

Siendo las 13 horas y 40 minutos del mismo día, el señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida ésta sesión, luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria, así como los pedidos realizados en esta sesión.

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-